

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT



MOORE IBERGRUP AUDITORES

C/ Poeta Querol, nº 9 - Entlo. 1 46002 Valencia (España)

T + 34 96 384 31 61 F + 34 96 385 13 26

www.moore.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A LOS SOCIOS DE CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT ALGEMESÍ (VALENCIA)

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad **CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT** (en adelante la Caixa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT** a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Caixa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Identificación y descripción del riesgo

La Caixa evalúa y registra contablemente el deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito, tanto individual como colectivamente, existiendo por tanto coberturas de dicho riesgo, tanto específicas como genéricas. Tanto las unas como las otras conllevan en su evaluación y cuantificación numerosos elementos de juicio y complejidad, si bien muy especialmente las primeras, las cuales conllevan siempre apreciaciones subjetivas relativas a la evolución en sí del riesgo asociado al acreditado en estudio y, por tanto, de su evolución económica a corto y medio plazo. A nivel colectivo se aplican los estándares establecidos, si bien la subjetividad deriva de las apreciaciones genéricas de riesgos normales en vigilancia especial en atención a los indicadores que determinan un aumento del riesgo de crédito. Todo este grado de subjetividad se está viendo incrementado en tanto en 2020 como en 2021 como consecuencia del contexto general de incertidumbre generado por la crisis derivada del Covid-19 y los fuertes repuntes en la inflación, que ha obligado a tener en cuenta otras consideraciones y escenarios al efectuar las estimaciones en base a la pérdida esperada.

La existencia de los factores de juicio y complejidad señalados dan origen a un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestro plan de auditoría en relación con la comprobación y evaluación de las provisiones registradas por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han incluido tanto la ejecución de procedimientos sustantivos respecto de las estimaciones de deterioro realizadas como respecto de los controles y el proceso interno de evaluación seguido por la Caixa y los procesos de seguimiento implantados.

A nivel de procedimientos sustantivos, podemos destacar con carácter principal:

- Revisión de deterioros para una muestra significativa de acreditados que agregue los principales riesgos crediticios de la Entidad
- Comprobación del adecuado cálculo de la cobertura genérica
- Comprobación de adecuación al criterio de cálculo del deterioro en base a la pérdida esperada
- Comprobación de correcta clasificación de préstamos, créditos y otras operaciones activas con los acreditados, y su adecuación a las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2017.
- Verificación de actualización de valor de las garantías conforme a normativa vigente.
- Análisis de la razonabilidad de las provisiones constituidas para cobertura de crédito derivado del escenario generado en ciertos sectores por el Covid-19.
- Comprobación de que en la memoria se contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera de aplicación.

A nivel de comprobación de controles internos de la Entidad en esta área, destacar:

• Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento establecidos por la Caixa en la auditoría interna.



- Evaluación de que el proceso de revisión y actualización de expedientes de acreditados se realiza tal como está diseñado, en tiempo y forma, y se ejecutan las reclasificaciones y deterioros que se derivan del mismo.
- Evaluación de las fuentes de datos tenidas en cuenta por la Caixa para la ejecución del apartado anterior y de los modelos de evaluación de capacidad de reembolso utilizados.

<u>Grado de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos</u>

Identificación y descripción del riesgo

Conforme a las políticas contables seguidas por la Caixa y que se exponen en la memoria adjunta, los activos por impuestos diferidos solo son reconocidos contablemente cuando se considera probable su recuperabilidad en base a beneficios fiscales futuros, en el caso de derechos por deducciones o de créditos por pérdidas fiscales, o bien por tratarse de activos diferidos cuya reversión debería quedar garantizada en base a su naturaleza. En el caso de la Caixa proceden principalmente de dotaciones a los Fondos de insolvencia (de genérica, específica y vigilancia especial) que todavía no pueden considerarse fiscalmente deducibles al resultar superiores a las que corresponderían por calendario, provisiones todavía no deducibles (cláusulas suelo y de gastos de hipoteca, Covid-19, deterioros de cartera, etc.) y otros menores.

El proceso de evaluación de su recuperabilidad es siempre por naturaleza un ejercicio complejo y con un elevado grado de juicio y estimación, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría

Respuesta del auditor

En este caso nuestros procedimientos han sido básicamente sustantivos, pudiendo destacar al efecto:

- Circularización a los asesores fiscales de la Entidad e indagación respecto de potenciales discrepancias vinculadas a los activos diferidos.
- Desagregación de composición de los activos por impuestos diferidos, verificando la razonabilidad de las causas que los traen a efecto.
- Evaluación de las estimaciones realizadas por la Caixa respecto del grado de recuperabilidad para los distintos conceptos que los integran y sobre la obtención de beneficios futuros.
- Seguimiento temporal de los registrados y de sus variaciones y antigüedad de los remanentes, así como de los movimientos del ejercicio.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de los mismos que han sido considerados monetizables.
- Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera aplicable.

Entorno de control de los sistemas de información

Identificación y descripción del riesgo

Las actividades de la Caixa, centradas en las propias del sector bancario minorista, y dentro de ellas incluyendo el proceso de elaboración de la información financiera y contable, presenta una importante dependencia respecto de los sistemas de tecnología de información implantados. El adecuado entorno de control sobre dichos sistemas es básico para intentar garantizar el adecuado procesamiento de la información, motivo por el que ha sido considerado una cuestión clave de la auditoría.



Respuesta del auditor

Con carácter general hemos procedido al entendimiento del proceso establecido de sistemas de tecnología de la información y de los controles diseñados a tal efecto, así como respecto de las alertas existentes y la supervisión realizada a nivel de procedimientos y políticas. Como principales procedimientos específicos:

- Obtención de certificado acreditativo de los controles y revisiones periódicas de mantenimiento de los sistemas implantados por RSI para dar el servicio subcontratado por la Caixa.
- Revisión del Informe sobre la descripción de los controles implantados en el área de TI (ISAE 3402) del proveedor de servicios informáticos, correspondiente al ejercicio 2021 emitido por un auditor independiente.
- Entendimientos y pruebas sobre muestras específicas en relación con los procesos automáticos de periodificaciones de intereses y comisiones, así como cálculos automáticos de provisiones por calendario o bien cobertura genérica.
- Verificación de las pruebas realizadas por la Entidad en relación con las alertas de control generadas, y verificaciones realizadas al efecto por la auditoría interna.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caixa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caixa obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector de la Caixa es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caixa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los consejeros son responsables de la valoración de la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados consejeros tienen intención de liquidar la Caixa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



La Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caixa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Consejeros.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Consejeros de la Caixa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caixa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Caixa de fecha 6 de abril de 2022.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 26 de abril de 2019 nos nombró como auditores por el periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (ejercicios 2019, 2020 y 2021).

Servicios prestados

No hay servicios distintos de la auditoría de cuentas adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2021 prestados a la Caixa.

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

César Gregori Romero

ROAC Nº 13826

Valencia, 6 de abril de 2022

AUDITORES
COLECIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.

2022 Núm. 30/22/01441

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Poeta Querol 9 – Valencia ROAC N° S 0639



CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 E INFORME DE GESTIÓN



BALANCES DE CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020

		Miles de e	
<u>ACTIVO</u>	Notas	2021	2020 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	84.778	71.641
Activos financieros mantenidos para negociar Derivados	7	523	550 23
Instrumentos de patrimonio		-	
Valores representativos de deuda		517	527
Préstamos y anticipos Bancos centrales			
Entidades de crédito		•	-
Clientela		•	-
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con		*	-
cambios en resultados	8	130	158
Instrumentos de patrimonio Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		130	158
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito Clientela		130	158
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados			-
Valores representativos de deuda Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales			-
Entidades de crédito		-	-
Clientela Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		•	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	85.849	80,270
Instrumentos de patrimonio		8.806	5.821
Valores representativos de deuda Préstamos y anticipos		77.043	74.449
Bancos centrales		-	- 5
Entidades de crédito		-	2
Clientela Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración		-	
Activos financieros a coste amortizado	10	192.168	174.299
Valores representativos de deuda		28.467	22.572
Préstamos y anticipos Bancos centrales		163.701	151.727
Entidades de crédito		10.812	2.595
Clientela		152,889	149.132
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración Derivados - contabilidad de coberturas	11	4.570	4.004
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de	•••		
interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas Dependientes		-	
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		1,936	2.056
Activos tangibles Inmovilizado material	13	1,936	2.056
De uso propio		1.936	2.056
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito) Inversiones inmobiliarias		-	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero Activos intangibles		-	
Fondo de comercio		 -	
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	20	1.605	1.462
Activos por impuestos corrientes Activos por impuestos diferidos		1.605	1.462
Otros activos	15	460	579
Contratos de seguros vinculados a pensiones			
Existencias Resto de los otros activos		460	- 579
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la			
venta	14	1.794	2.567
TOTAL ACTRIO		369.243	333.582
TOTAL ACTIVO			

^(*) El balance a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020

		Miles de euros		
PASIVO	Notas	2021	2020 (*)	
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	_	_	
Derivados	,			
Posiciones cortas		_	_	
Depósitos		_	_	
Valores representativos de deuda emitidos		_	_	
Otros pasivos financieros		_	_	
Pro memoria: pasivos subordinados		_		
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		_	_	
Depósitos				
Bancos centrales		_		
Entidades de crédito			_	
Clientela		_	_	
Valores representativos de deuda emitidos		_	_	
Otros pasivos financieros			2	
Pro memoria: pasivos subordinados		2	2	
Pasivos financieros a coste amortizado	16	331.580	297,224	
Depósitos		329.515	295.362	
Bancos centrales		023.010	200.002	
Entidades de crédito		34.708	29.975	
Clientela		294.807	265.387	
Valores representativos de deuda emitidos		-	-	
Otros pasivos financieros		2.065	1.862	
Pro memoria: pasivos subordinados		_	-	
Derivados - contabilidad de coberturas	11	9,492	8.369	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con				
cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-	
Provisiones	17	1.027	1.635	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo			-	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	_	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		_	_	
Compromisos y garantías concedidos		163	206	
Restantes provisiones		864	1,429	
Pasivos por impuestos	20	1.503	1.499	
Pasivos por impuestos corrientes		163	86	
Pasivos por impuestos diferidos		1.340	1.413	
Capital social reembolsable a la vista		-	-	
Otros pasivos	15	1.002	933	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	19	105	134	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado				
como mantenidos para la venta				
TOTAL PASIVO		344.604	309.660	

^(*) El balance a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

Balances al 31 de diciembre de 2021 y 2020

		Miles de	euros	
PATRIMONIO NETO	Notas	2021	2020 (*)	
Fondos propios		22.758	21.788	
Capital	18.1	531	534	
Capital desembolsado		531	534	
Capital no desembolsado exigido		-	-	
Pro memoria capital no exigido		-	-	
Prima de emisión		-	-	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-	
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-	
Otros elementos de patrimonio neto		40.000	40.054	
Ganancias acumuladas	40.0	19.386	18.854	
Reservas de revalorización	18.2	4.007	4 000	
Otras reservas	18.2	1.927	1.869	
(-) Acciones propias	4	914	- 531	
Resultado del ejercicio (-) Dividendos a cuenta	4	914	531	
	40.0	1.881	2.134	
Otro resultado global acumulado	18.3			
Elementos que no se reclasifican en resultados Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones		967	597	
definidas o (-) perdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas				
		-	-	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta				
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor		-	-	
razonable con cambios en otro resultado global		967	597	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio		301	391	
valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		_	_	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a				
valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		_	_	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a				
valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		_	_	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con				
cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		_	_	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		914	1.537	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-	
Conversión de divisas		_	(1)	
Derivados de cobertura. Cobertura de flujos de efectivo		(515)	(42)	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor		` ,	` ,	
razonable con cambios en otro resultado global		1.429	1.580	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado				
como mantenidos para su venta				
TOTAL PATRIMONIO NETO		24.639	23.922	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		369.243	333.582	
PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE				
Compromisos de préstamo concedidos	12	12.131	10.653	
Garantías financieras concedidas	12	1.549	1.896	
Otros compromisos concedidos	12	6.449	5.108	
•		-·· -		

^(*) El balance a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

		Miles de es	
	Notas	2021	2020 (*)
Ingresos por intereses	21.1	4.664	4.858
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	21.1	1.246	1.353
Activos financieros a coste amortizado		3.867	3.948
Restantes ingresos por intereses		(449)	(443)
(Gastos por intereses)	21.2	(385)	(237)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		· -	
A) MARGEN DE INTERESES		4.279	4.621
Ingresos por dividendos	22	371	292
Ingresos por comisiones	23.1	1.770	1.589
(Gastos por comisiones)	23.2	(133)	(125)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios			
en resultados, netas	24	142	110
Activos financieros a coste amortizado Restantes activos y pasivos financieros		142	110
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasívos financieros mantenidos para negociar, netas	24	(14)	2
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global	24	(14)	_
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		_	_
Otras ganancias o (-) pérdidas		(14)	2
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con		(,	
cambios en resultados, netas		(18)	(45)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		`	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	8	(18)	(45)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	5
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas Otros ingresos de explotación	25	181	269
Otros gastos de explotación)	25 26	(514)	(300)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	20	(102)	(59)
B) MARGEN BRUTO		6.152	6.413
(Gastos de administración)		(4.179)	(4.095)
(Gastos de personal)	27	(2.350)	(2.313)
(Otros gastos de administración)	28	(1,829)	(1,782)
(Amortización)		(108)	(134)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	551	(710)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en			
resultados)	29	(1551)	(801)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(10)	(37)
(Activos financieros a coste amortizado)		(1.541)	(764)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)			
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros) (Activos tangibles)			
(Activos intangibles)			
(Otros)		3.00	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		8	63
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		390	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no comentes y grupos enajenables de elementos clasificados como			
mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	313	(65)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.186	671
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(272)	(140)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		914	531
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas			
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		914	531
, j hade the data controlle			

^(*) La cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Miles de	euros
	2021	2020 (*)
Resultado del ejercicio	914	531
Otro resultado global	(254)	(438)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	369	(170)
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	` -
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con		
cambios en otro resultado global	527	(243)
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de		
patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con		
cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con		
cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en		
resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	(4.50)	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(158)	73
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	(623)	(268)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	
Conversión de divisas	1	(1)
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	1	(1)
Transferido a resultados		(.,
Otras reclasificaciones	_	_
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	(693)	(42)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(693)	(42)
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	(352)	(322)
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	(352)	(322)
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	404	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	421	97
Resultado global total del ejercicio	660	93

^(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2021.



Estados de cambios en el patrimonio neto

II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Miles de euros											
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum, de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2020	534	_			18.855	-	1.869	-	531	-	2.134	23.922
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables		- 2					-	- 1	-		-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	634				18,855		1.869		531		2.134	23,922
Resultado global total del ejercicio							_		914		(253)	661
Otras variaciones del patrimonio neto	(3)				531		5R		(531)		,,	55
Emisión de acciones ordinarias (Nota 18)	18	_							(0.0.7			18
Emisión de acciones preferentes		_					-					1.5
Emisión de otros instrumentos de patrimonio			_				_	1			-	
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos							_		2			_
Conversión de deuda en patrimonto neto			_				_	-				_
Reducción del capital	(21)	-					_	_				(21)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	(21)				- 2			_				(21)
Compra de acciones propias	1					2	_		10000			_
Venta o cancelación de acciones propias		100						-				
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	- 3								E			_
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto								-				
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				_	531				(531)		- 21	
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones	_	_	-	-	001			_	(001)		_	-
de negocios							58	-	11			58
Pagos basados en acciones		-					-				- 0	
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto		1		1 - 1								
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo caias												
de ahorros y cooperativas de crédito)						III V						
Saldo de cierre al 31/12/2021	531	-	_	-	19,386		1,927		914	-	1,881	24,639

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

A.



						Miles de	e euros					
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reexpresión) 2020	524		-	9	17.968	-	1.873	-	887		2.673	23.826
Efectos de la corrección de errores												
Efectos de los cambios en las políticas contables		56	,	9	-	-	-	-	-	*	-	-
Saldo de apertura 2019	524				17,968		1,873		887		2,573	23.825
Resultado global total del ejercicio									531		(439)	92
Otras variaciones del patrimonio neto	10	-			887	-	(4)		(887)	-	200	6
Emisión de acciones ordinarias	25	2.1			-	-	=					25
Emisión de acciones preferentes	-	-	-		-		-		- 3		- 3	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos		15			-	-			- 4			-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-				1		(5		7			
Reducción del capital	(15)	- 24			1		9					(15)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	(10)	8"						- 3	72			(,0)
Compra de acciones propias								_	(4)			_
Venta o cancelación de acciones propias											-	
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al												
pasivo	-	4	-		1.50				2.6		- 3	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio												
neto		- 2										-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-				887			5 5	(887)			-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de												
combinaciones de negocios							(4)				-	(4)
Pagos basados en acciones	-								(4)		23	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)			1 23. 1				·				2.1	
Saldo de cierre 2020	634				18,855		1.869	_	631	-	2.134	23.922

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

_

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT



Estados de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020

		Miles de	euros
	Nota	2021	2020 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		10.071	40.928
Resultado del ejercicio		914	531
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		(1.646)	1.915
Amortización		108	134
Otros ajustes		(1.754)	1,781
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(24.141)	(22.807)
Activos financieros mantenidos para negociar		27	7
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable			
con cambios en resultados		28	28
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		(5.578)	(5.954)
Activos financieros a coste amortizado		(18,593)	(16.888)
Otros activos de explotación		(25)	
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		35.017	61.486
Pasivos financieros mantenidos para negociar		_	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		_	_
Pasivos financieros a coste amortizado		34,356	57.574
Otros pasivos de explotación		661	3.912
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(73)	(197)
		760	319
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	17		
Pagos		13	755
Activos tangibles		13	657
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	98
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		773	1.074
Activos tangibles		-	490
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		_	584
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		773	•
Otros cobros relacionados con actividades de inversión			_
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(173)	9
	3		
Pagos		(173)	(15)
Dividendos		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		(3)	(15)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		(170)	-
Cobros		-	24
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	24
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		40.050	44 050
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	1	10.658	41.256
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		74.120	32.864
F) EFECTIVO I EQUIVALENTES AL INICIO DEL FERIODO			
_		84.778	74,120
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	=	84.778	74,120
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO		84.778	74.120
Efectivo		4.116	74.117
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		3	3
Otros activos financieros		80.659	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

^(*) El estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.



ÍNDICE DE LA MEMORIA

- 1. INFORMACIÓN GENERAL
- 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
- 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
- INSTRUMENTOS FINANCIEROS
 EFECTIVO. SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS
- 6. DEPÓSITOS A LA VISTA
- 7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
 ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS
- 8. OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO
- RESULTADO GLOBAL
- 10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
- 11. DERIVADOS CONTABILIDAD DE COBERTURA
- 12. GARANTÍAS FINANCIERAS
- 13. ACTIVOS TANGIBLES
- 14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
- 15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
- 16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
- 17. PROVISIONES
- 18. PATRIMONIO NETO
- 19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
- 20. SITUACIÓN FISCAL
- 21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
- 22. DIVIDENDOS
- 23. COMISIONES
- 24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
- 25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
- OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
- 27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GASTOS DE PERSONAL
- 28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
- 29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
- 30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
- 31. PARTES VINCULADAS
- 32. OTRA INFORMACIÓN
- 33. HECHOS POSTERIORES

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caixa Rural d'Algemesí, S. Coop. V. de Crèdit (en adelante, la "Entidad" o la "Caja") con NIF F46043782, es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Algemesí (Valencia) el año 1970. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en C/ San José de Calasanz, 6, desarrollando su actividad a través de una red de 6 oficinas y emplea a 41 personas.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-21, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 38, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3117 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al Tomo 2871 General de Sociedades, Libro 187 de la Sección General, Folio 179, Hoja V-2786. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es supralocal y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caixa Rural d'Algemesí, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. (en adelante, GruCajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Los acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y GruCajrural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 12 de diciembre de 2017.

Información e impactos de la crisis sanitaria

La pandemia provocada por el SARS-COV-2 constituye un hito sin precedentes que ha obligado a tomar medidas desde el mes de marzo de 2020 que afectan al desarrollo normal de la actividad productiva, el consumo y, en consecuencia, a la economía en su conjunto.

En un principio, la crisis desatada por el coronavirus se caracterizaba por tres factores: gran incertidumbre, asimetría sectorial e hipótesis de shock transitorio. Ello ha condicionado a lo largo del ejercicio la toma de decisiones en la Entidad, con respecto a la evaluación prospectiva de los riesgos y, en concreto, del reconocimiento de los deterioros, decidiendo adoptar un enfoque pragmático que evitara introducir una volatilidad innecesaria en la cuenta de resultados hasta no disponer de una mayor certeza con respecto a la evolución de la pandemia y sus impactos. Así, se señaló como primera prioridad la atención de las necesidades de los clientes y la instrumentación en tiempo y forma de las denominadas moratorias.

Con el objetivo de aliviar la situación de las familias vulnerables, así como promover el flujo del crédito necesario para proteger a empresas y autónomos, el Gobierno español aprobó los Reales Decretos-Ley 6/2020, 8/2020, 11/2020, 15/2020, 18/2020, 19/2020, 25/2020 y 26/2020. En concreto, se establecen dos tipos de moratorias legislativas para los particulares y profesionales en situación de vulnerabilidad, que cubren tanto los préstamos con garantía hipotecaria como el crédito sin garantía hipotecaria. El elemento común es la suspensión temporal de los compromisos de pago de los deudores sin coste alguno.

A estas iniciativas se suma la puesta en marcha de dos modalidades de moratorias no legislativas, con garantía hipotecaria y sin garantía, en acuerdo con el resto de entidades financieras asociadas, que amplía el alcance de las moratorias aprobadas en los citados Reales Decreto-Ley. En este sentido, en aquellos casos de clientes que se encuentran en una situación transitoria de falta de liquidez y que, por casuística particular, no cumplen con los requisitos exigidos en los Reales Decreto-Ley, la Entidad puso en marcha una carencia que contempla un aplazamiento de hasta 4 meses en el pago de capital que, según la situación de los clientes, puede llegar a prorrogarse hasta un máximo de 12 meses. Este tipo de moratorias acogidas a un acuerdo sectorial son reconocidas en el Real-Decreto-Ley 19/2020, de 26 de mayo, en el que se establece una serie de restricciones.

Adicionalmente, se aprueban líneas de aval instrumentadas a través del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de garantizar la liquidez y necesidades de circulante de autónomos, PYMES y empresas para mantener la actividad productiva y el empleo. Una característica especialmente relevante de las líneas ICO es que se encuentran avaladas por el Estado Español, entre un 80% en el caso de PYMES y autónomos, y un 60%-70% para el resto de empresas, reduciendo, por tanto, pérdida esperada y consumo de capital. Así, además de constituir un instrumento fundamental para evitar la destrucción de tejido productivo, es un elemento muy a tener en cuenta en la evaluación de los deterioros y, por tanto, de las coberturas necesarias. Posteriormente, en el mes de noviembre, se aprobó el Real Decreto-Ley 34/2020 que, entre otras cuestiones, permite extender el plazo de vencimiento de avales liberados al amparo del Real Decreto-Ley 8/2020 por un período adicional de tres años no pudiendo la operación avalada superar los ocho años desde su formalización, así como incrementar el plazo de carencia en 12 meses hasta un máximo de 24 meses.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los datos, de moratorias legislativas y no legislativas en la Caja:

Moratorias legislativas y no legislativas (2021)

Valor en libros bruto miles €

	Nº deudores	Total	Moratorias legislativas	Moratorias sectoriales
Hogares		7.607	1.431	5.474
Garantizados por inmuebles residenciales		6.236	1.342	4.894
Sociedades no financieras		5.637		5.637
Pequeñas y medianas empresas		272		272
Garantizados por inmuebles comerciales		5.365		5.365
Total préstamos y anticipos	152	12.542	1.431	11.111

Moratorias legislativas y no legislativas (2020)

Valor en libros bruto miles €

	Nº deudores	Total	Moratorias legislativas	Moratorias sectoriales
Hogares		6.905	1.605	6.002
Garantizados por inmuebles residenciales		7.110	1.481	5.629
Sociedades no financieras		6.172		6.172
Pequeñas y medianas empresas		807		807
Garantizados por inmuebles comerciales		5.365		5.365
Total préstamos y anticipos	172	13.779	1.605	12.174

De las moratorias concedidas, al cierre del ejercicio 2020 la Entidad mantenía un valor en libros bruto de moratorias por 3.757 miles de euros, con un plazo residual medio de 1,47 meses. Todas las moratorias legislativas eran de 3 meses y al cierre del 2020 no quedaba ninguna en vigor. Al final del ejercicio 2021 no quedan moratorias legislativas y sectoriales en vigor.

A continuación se presentan las operaciones con esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis del covid-19:

Préstamos y anticipos originados bajo esquemas de garantía pública en el contexto de la crisis COVID-19

	<u>2021</u>	
	Número deudores	Valor en libros bruto (miles €)
Hogares		281
Sociedades no financieras		1.668
Total préstamos y anticipos	43	1.949
	<u> 2020</u>	
	Número deudores	Valor en libros bruto (miles €)
Hogares		294
Sociedades no financieras		1.702
Total préstamos y anticipos	43	1.996

Los préstamos concedidos avalados por el ICO son de 1.949 miles de euros en el 2021 y 1.996 miles de euros en el 2020 financiación bajo esquemas de garantía pública, con vencimiento a 5 años.

Analizando la distribución de las ayudas por ramas de actividad, destaca el sector del comercio al por mayor y al por menor y en menor medida el peso del sector hogares.

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, y sus modificaciones posteriores, sobre determinación y control de los Recursos Propios mínimos en base consolidada de las entidades de crédito, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y modificaciones posteriores determinadas en la Circular 9/2010 de Banco de España, de 22 de diciembre. Esta circular supone la adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE y 2006/49/CE del Parlamento Europeo, todo ello en cuanto corresponda a su articulado vigente.

Circular 2/2012 de 29 de febrero, del Banco de España, de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Circular 4/2013, de 27 de septiembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, en lo que respecta a la definición de pequeñas y medianas empresas.

Circular 2/2014, de 31 de enero del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012.

Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010, 3/1998

30

y 4/2004, y se ejercitan opciones regulatorias en relación con la deducción de activos intangibles mediante la modificación de la Circular 2/2014.

Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.

Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros en cuya exposición de motivos se indica que se ha respetado el contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea.

Circular 1/2018, de 31 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 5/2016, de 27 de mayo, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito sean proporcionales a su perfil de riesgo.

Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas.

Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero.

Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.

Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.

Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.

Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).

Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre de 2014).

Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE número 293, de 4 de diciembre de 2014).

Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad

Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (Texto pertinente a efectos del EEE) (DOUE de 27 de junio de 2013).

Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas uniformes y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.

Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUEL de 20 de diciembre).

Directiva (UE) 2019/878 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria (artículo 16 bis del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito sin garantía hipotecaria (artículo 27 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19. "Suspensión de las obligaciones derivadas de operaciones de financiación en aplicación de los Acuerdos marco sectoriales promovidos por las asociaciones representativas de entidades financieras (artículo 6.3 del Real Decreto-ley)".

Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo. "Suspensión legal de las obligaciones derivadas de los contratos de crédito con garantía hipotecaria otorgados para la financiación de inmuebles afectos a una actividad turística (artículo 9 del Real Decreto)".

Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. Suspensión legal en el pago del principal de las cuotas de los contratos de préstamos, leasing y renting de vehículos dedicados al

transporte público discrecional de viajeros en autobús y al transporte público de mercancías (artículo 23 del Real Decreto-ley).

La Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, consta de una norma 1 que actualiza la Circular 4/2017, de 27 de noviembre que sustituye la norma 33, sobre arrendamientos, por un nuevo texto que recoge criterios contables compatibles con los de la NIIF-UE 16. El objetivo que busca esta nueva Norma es evitar dejar fuera de los estados financieros determinadas financiaciones, incrementar la comparabilidad de estos, e incrementar la información sobre los compromisos contraídos sobre determinados contratos de arrendamiento de activos. Los principales cambios que se producen corresponden a la distinción que establecía la anterior normativa sobre los registros de los "Arrendamientos Financieros", en el que los bienes arrendados se reconocían en el activo y a su vez en el pasivo se registraba una obligación por los pagos del arrendamiento a realizar en el futuro, y los "Arrendamientos Operativos", por los que el arrendatario simplemente reconocía el gasto por el arrendamiento y no afloraba ningún activo o pasivo. A diferencia de la anterior, la nueva normativa exige que en que casi todos los contratos de arrendamiento se reconozcan en el balance por parte de los arrendatarios, registrando así un activo por los derechos de uso de los activos arrendados y un pasivo por las obligaciones de pago generadas por estos. Así pues, se elimina la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Las únicas excepciones que contempla la aplicación de esta norma corresponden a los arrendamientos a corto plazo y de escaso valor donde los pagos asociados a estos se seguirán reconociendo directamente como un gasto contra resultados. Se considerarán arrendamientos a corto plazo aquellos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos, y los activos de valor reducido incluirían entre otros, equipos informáticos y elementos pequeños de mobiliario de oficina.

El 6 de diciembre de 2017 se publicó la Circular 4/2017 del Banco de España, de 27 de noviembre, cuya entrada en vigor se produjo el 1 de enero de 2018, quedando derogada la Circular 4/2004 de 22 de diciembre, y cuyo objetivo es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF 9), Dicha normativa incluye modificaciones relevantes en relación con los activos financieros, entre otros, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de la actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. Con fecha del 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017 esta Norma sustituyó a la Circular 4/2004. Entre ambas normas surgieron diferencias relevantes en relación con los activos financieros, entre otras; la aprobación de un nuevo modelo de clasificación por el que se establece tres categorías principales de valoración para los activos financieros: "Coste amortizado". "Valor razonable con cambios en resultados" y "Valor razonable con cambios en otro resultado global". La base de clasificación depende del modelo de negocio de la entidad y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero. Esta nueva clasificación provoca la desaparición de las clasificaciones establecidas por la Circular 4/2004 de "Inversiones mantenidas hasta vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta". Adicionalmente, se requiere que las inversiones en "Instrumentos de Patrimonio" se valoren a valor razonable con cambios en resultados con la opción irrevocable al inicio de presentar los cambios en el valor razonable en otro resultado global en el caso de que el instrumento no se mantenga para negociar, si se mantuviese para negociar, los cambios en el valor razonable se presentan en resultados. Con respecto a los pasivos financieros no hay cambios significativos sobre su clasificación y valoración.

Bajo la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, hay un nuevo modelo de pérdidas por deterioro de valor, el modelo de pérdidas de crédito esperadas, que sustituye al modelo de pérdidas por deterioro incurridas de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones, y que da lugar a un reconocimiento de las pérdidas antes que como se venía haciendo con dicha norma. Sustancialmente, las operaciones, tras su reconocimiento inicial, se clasifican como "Riesgo normal" e incorporan el reconocimiento de las pérdidas esperadas en los siguientes 12 meses. Si se produce un incremento significativo del riesgo de incumplimiento en relación al riesgo existente en el momento de la concesión de la operación, se clasifican como "Riesgo normal en vigilancia especial", y el reconocimiento de las pérdidas esperadas se incrementa al plazo correspondiente al vencimiento

residual de la operación, considerando las opciones de extensión que pudieran ejercerse en su caso. Finalmente, cuando las operaciones se encuentran deterioradas, esto es, aquellas en las que no se espera recuperar parte de la inversión teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, se clasifican como "Riesgo dudoso" y se reconoce la pérdida esperada al vencimiento residual de las operaciones. Adicionalmente, en las operaciones deterioradas se reconocen intereses en base a su valor contable neto de provisiones, el lugar del importe bruto antes de provisiones.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

lmagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 29 de marzo de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2021, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 14 de mayo de 2021.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. No existen supuestos de riesgo futuro que hagan dudar respecto del cumplimiento de este principio contable.

En cualquier caso, y en atención a lo indicado, las pruebas de resistencia inversa y de requerimientos ante escenario adverso que se incorporaron al IACL de 2021 mostraron una adecuada holgura ante situaciones de estrés que estimamos quedarán ampliadas en la situación al 31 de diciembre de 2021.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos y comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2020.

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2021.

- Circular 6/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 4/2019, de 26 de noviembre, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 29 de diciembre de 2021).
- Circular 5/2021, de 22 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 2/2016, de 2 de febrero, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013. (BOE de 23 de diciembre de 2021).
- Circular 4/2021, de 25 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito y otras entidades supervisadas, sobre modelos de estados reservados en materia de conducta de mercado, transparencia y protección de la clientela, y sobre el registro de reclamaciones. (BOE de 1 de diciembre de 2021).
- Circular 3/2021, de 13 de mayo, del Banco de España, por la que se modifica en lo que respecta a la definición del tipo de interés de referencia basado en el Euro short-term rate (€STR) la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 17 de mayo de 2021).
- Circular 2/2021, de 28 de enero, del Banco de España, que modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 2 de febrero de 2021).
- Circular 1/2021, de 28 de enero, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 30 de enero de 2021).

b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2021 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Consejeros para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (ver Nota 3.1).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 3.7).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 3.15).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.11).
- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesta la Entidad por su actividad. (Nota 3.14).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2021 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

c) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

d) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) nº 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) nº. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España contrarias a la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) nº 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 19 de diciembre de 2019 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 10 de diciembre de 2019 mediante la que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 10 de diciembre de 2019 un nivel de capital total del 12 % (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,50% y unos colchones del 2,5%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento. En las cartas recibidas el 23 de diciembre de 2020, fechada el 18 de diciembre de 2020 y en la carta fechada el 10 de diciembre de 2021, se mantienen los mismos requisitos del año anterior.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de	euros
	2021	2020
Total Fondos Propios	24.397	23.820
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	24.397	23.820
Capital de nivel 1 ordinario	24.397	23.820
Instrumentos de capital desembolsados	531	534
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	22.146	21.255
Otro resultado global acumulado	1.881	2.134
Otras reservas	-	-
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se	(96)	(89)
deriven de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos	_	_
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(30)	(13)
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al	(30)	(13)
capital de nivel 1 adicional	_	_
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que		
la entidad no tiene una inversión significativa	(34)	_
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(1)	_
Ottob ajabibb italibitoribb doi oupital do litrol i ordinalio	(1)	
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2		
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	19,59%	19,51%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	18.793	18.328
	171.700	

A.

Ratio de capital total	19,59%	19,51%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	14.435	16.497

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma.

e) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 12 de diciembre de 2018 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2021 ascienda a 136 miles de euros (181 miles de euros en el ejercicio 2020) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

f) Fondo de Resolución Nacional

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de restructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorporó instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el

A. A.

cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

En el ejercicio 2021, la Entidad ha realizado una contribución al FUR por importe de 1 miles de euros (en el ejercicio 2020 se realizó una aportación al FUR de 1 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

g) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como a lo largo del ejercicio 2021 y 2020, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de

recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora mensualmente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5 f) se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Caixa Rural d'Algemesí al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con la Entidad por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del

principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se

valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el
 objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos
 financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de
 actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los
 instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de
 cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
 - Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificare como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias , atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

 Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

3.1.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flow contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo
 objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de
 los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flow contractuales como los derivados de
 su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en
 otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flow mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

A continuación, se presenta de manera esquemática las posibles reclasificaciones de instrumentos de deuda entre las diferentes categorías:

			Reclasificación a:	
		Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en resultado global	Coste amortizado
	Valor razonable con cambios en resultados		Valor razonable a fecha de redasificación como valor en libros bruto Reconocimiento de cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado global acumulado	Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto
Reclasificación de:	Valor razonable con cambios en otro resultado global	Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto Reclasificación del importe acumulado en otro resultado global acumulado a resultados a fecha de reclasificación		Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto, ajustado por la eliminación del importe acumulado en otro resultado global (coincidiendo con el coste amortizado) No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas creditidas esperadas
Ř		Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto	 Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto 	
		Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en resultados	 Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en otro resultado global 	
			 No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticas esperadas 	

En este sentido, durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe

All John

del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Entidad realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas", o "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas".

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Otro resultado global acumulado — Elementos que pueden reclasificarse en resultados — Conversión de divisas" del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.5 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente

las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
- 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 - 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce el activo financiero transferido: en este caso, se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurran razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros -incluidas las exposiciones fuera de balance- se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.

- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la Caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en las categorías Fase 2 Riesgo normal en vigilancia especial y Fase 3 – Riesgo dudoso, con criterio general cuya exposición crediticia sea superior a 500 miles de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, no clasificadas exclusivamente por factores automáticos.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 — Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva. La metodología desarrollada por la Entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Entidad tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).
- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 — Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 — Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la

morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

3.8 Garantías financieras

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio, son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado — Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza

del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXII Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de

acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida.

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las

All Alle

condiciones necesarias para su registro).

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

Sy. Jago

 cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20).

La Entidad considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos y extraordinarios, que tributan al tipo general del 30%.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil	Porcentajes de amortización utilizados
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	7 a 12	8% a 14%
Instalaciones	8 a 17	13% a 6%
Equipos de automación	4	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su

importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda (véase Nota 3.15), reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, el Grupo evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.15 para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

3.13 **Activos intangibles**

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Entidad no tiene activos intangibles.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Consejeros entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran

actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 27% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes y resto de locales y bienes inmuebles y al 30% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio 2021 que el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesí, S. Coop. V. de Crèdit propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2020, aprobada por la Asamblea General de fecha 14 de Mayo de 2021.

	Miles de	euros
	2021	2020
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y antes del F.O.S. Remanente de ejercicios anteriores	1.016	590
Total distribuible	1.016	590
A retribuciones al capital	-	_
A fondo de reserva obligatorio	833	531
A fondo de educación y promoción	183	59
- Otras reservas	~	-
- Remanente	_	-
- Retorno cooperativo	-	-
- Libre disposición		
Total distribuido	1.016	590

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos cinco niveles de decisión en el procedimiento de concesión de operaciones de riesgo.

- En primer lugar, el Director de Oficina puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de

12.000 euros por operación con garantía personal y 100.000 euros con garantía real.

- En un segundo nivel, el Director Comercial puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 18.000 euros por operación con garantía personal y 150.000 euros con garantía real.
- En un tercer nivel, la Jefatura de Área de Riesgos puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 36.000 euros por operación con garantía personal y 200.000 euros con garantía real
- En cuarto nivel se encuentra la SubDirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 70.000 euros por operación con garantía personal y 250.000 euros con garantía real.
- En quinto nivel se encuentra la Dirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 200.000 euros por operación con garantía personal y 500.000 euros con garantía real.
- En sexto nivel está el Comité de Préstamos, que puede aprobar riesgos de hasta un importe de máximo de 500.000 euros por operación con garantía personal y 1.000.000 euros con garantía real.
- Finalmente, en último lugar se encuentra el Consejo Rector cuyo límite sólo viene marcado por los límites propios de la Entidad y por las normas legales.

Las solicitudes de riesgo se canalizan a través del departamento de riesgos, donde se establece contacto directo con el cliente, quien se persona directamente en Oficinas, o es remitido desde Jefatura de Riesgos o Dirección General. Una vez comprendida la necesidad de financiación del cliente, se le solicita la documentación que consideramos imprescindible para poder analizar el buen fin de la operación, a no ser que la desestimemos en un primer momento por causas muy evidentes. Una vez procesada la documentación, estudiamos su viabilidad con la realización de los análisis que se considere convenientes (scoring reactivo, ratios etc.). A continuación se somete la propuesta a consideración del departamento junto con la dirección. Así pueden salir cuatro tipos de acuerdos: en primer lugar se puede aprobar tal como se ha presentado, en segundo lugar podemos denegarla sin más, en tercer lugar podemos condicionar la aprobación a la aportación de más documentación o garantías, por lo que deberíamos de volver a analizarla si fuera el caso, y en cuarto lugar podemos escalar la decisión al órgano sancionador de nivel superior bien por importe o bien porque pueden incorporar alguna otra información relevante respecto a la propuesta.

La Entidad dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven a la Entidad para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Entidad de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el órgano sancionador con atribuciones suficientes en función de importe, garantías y vinculación del cliente, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

a.2) Seguimiento

El departamento de activo se encarga de solicitar anualmente el Impuesto de Sociedades a todas las sociedades con riesgo en vigor. Se solicitará anualmente el IRPF a todos los clientes sujetos a circularización, es decir, aquellos con riesgos vivos directos (no exclusivamente hipotecarios) superiores a 50.000€, aquellos con riesgos vivos directos exclusivamente hipotecarios superiores a 150.000€ y todos aquellos clientes cuya operación requiera seguimiento especial. Posteriormente se procede a la revisión y análisis de los expedientes que por diversas circunstancias sea aconsejable, en especial todos aquellos que las diferentes auditorias (externa e interna) e inspecciones nos recomienden.

a.3) Recuperación

El departamento de activo revisa diariamente todos los incumplimientos de pago del día anterior e inicia el proceso de recobro. Se estima la posibilidad de regularización y el periodo. Si la regularización no se produce, se inician las gestiones amistosas tanto por escrito como si se considera conveniente por otros medios. De no obtener el resultado esperado se insiste en las gestiones o se externaliza el proceso en una empresa especializada en recobro. Se realiza un seguimiento exhaustivo y sistemático de los compromisos y cumplimientos de los clientes morosos.

El paso siguiente es la vía prejudicial, donde los servicios jurídicos se ponen en contacto con el acreditado para intentar su cobro. Simultáneamente se recopila toda la documentación necesaria para el estudio de la solvencia y la viabilidad del proceso judicial. Si se considera factible se informa a Dirección General, que es quien nos autoriza a ejecutar por la vía judicial. Una vez ejecutada la vía judicial hay un seguimiento, sin descartar nunca la posibilidad de pago por la vía extrajudicial.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	6	23
Activos financieros mantenidos para negociar – Valores representativos de deuda Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable	517	527
con cambios en resultados Préstamos y anticipos	130	158
Instrumentos de patrimonio	8.806	5.821
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	77.043	74.449
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	28.467	22.572
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	163.701	151.727
Total Riesgo	278.670	255.277
Líneas disponibles por terceros	12.131	10.653
Exposición máxima	290.801	265.930

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la Comunidad Valenciana. La Entidad no desarrolla negocios en el extranjero hasta la fecha.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2021 y 2020 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2021			2020		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Agricultura, ganadería caza y						
silvicultura y pesca	1.128	0,77%	154	1.142	0,77%	35
Industrias	12.017	7,86%	1.013	10.402	6,98%	1.660
Construcción	5.628	3,68%	488	7.889	5,29%	516
Servicios:	22.776	14,90%	934	20.311	13,62%	2.877
Comercio y hostelería	7.657	5,00%	1.176	7.222	4,85%	2.185
Transporte y comunicaciones	873	0,57%	0	691	0.46%	0
Otros servicios	14.247	9.32%	757	12.398	8.31%	692
Crédito a particulares:	111.118	72,67%	5.757	109.294	73,28%	6.874

A.

Total	152.899	100,00%	9.346	149.132	100,00%	11.963
Sin clasificar	231	0,15%	0	94	0,06%	1
Vivienda Consumo y otros	84.011 27.108	54,94% 17.73%	3.467 2.290	83.358 25.936	55,89% 17.39%	4.275 2.599

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades de crédito o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

b) Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Unidad de Gestión Integral del Riesgo. Esta unidad delega en la Intervención General que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo Rector. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

La Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2021 y 2020:

	%	
	2021	2020
Activos		
Bancos centrales y entidades de crédito	(0,36)%	(0,27)%
Crédito a la clientela	2,45%	2,53%
Valores representativos de deuda	0,73%	1,11%
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	0,50%	0,51%
Depósitos de la clientela	0,01%	0,03%

A.

La sensibilidad del margen financiero a una subida de tipos del 2% es del 18,78% del margen financiero obtenido por la entidad en el ejercicio 2021 (28,68% en el ejercicio 2020).

En el escenario más desfavorable, la sensibilidad del margen financiero a una bajada de tipos del 2% es del 14,09% del margen financiero obtenido por la entidad en el ejercicio 2021 (10,78% en el ejercicio 2020).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de precio a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

Ejercicio 2021	Hasta 1	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo		Meaca	- 1 2110	41103		10121
Efectivo y depósitos en bancos centrales Depósitos en entidades de crédito activo Crédito a la dientela Valores representativos de deuda	84.546 12.404 21.000	2.654 19.596 6.800	50.443 13.998	8.000 32.140 25.255	36.128 26.750	95.200 150.711 93.803
Total	117.950	29.050	64.441	65.395	62.878	339.714
<u>Pasivo</u>						
Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito pasivo Depósitos a la dientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados	60.772 - -	34.900 35.258 - -	58.009 - -	40,446 - -	99,651	34.900 294.136 - -
Total	60,772	70,158	58,009	40,446	99.651	329,036
Gap Gap acumulado	57.178	(41.108) 16.070	6.432 22.502	24.949 47.451	(36.773) 10.678	10.678
Ejercicio 2020	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2020 Activo						Total
•						73.586 146.309 84.803
Activo Efectivo y depósitos en bancos centrales Depósitos en entidades de crédito activo Crédito a la clientela	73.586 11.443	meses 19.750	1 año 54.087	años 31.038	29,991	73.586 146.309
Activo Efectivo y depósitos en bancos centrales Depósitos en entidades de crédito activo Crédito a la clientela Valores representativos de deuda	73.586 11.443 20.700	19.750 5.200	1 año 54.087 17.900	31.038 25.103	29.991 15.900	73.586 146.309 84.803
Activo Efectivo y depósitos en bancos centrales Depósitos en entidades de crédito activo Crédito a la clientela Valores representativos de deuda	73.586 11.443 20.700	19.750 5.200	1 año 54.087 17.900	31.038 25.103	29.991 15.900	73.586 146.309 84.803
Activo Efectivo y depósitos en bancos centrales Depósitos en entidades de crédito activo Crédito a la clientela Valores representativos de deuda Total Pasivo Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito pasivo Depósitos a la clientela Débitos representados por valores negociables	73.586 11.443 20.700 105.729	19.750 5.200 24.950	1 año 54.087 17.900 71.987	31.038 25.103 56.141	29.991 15.900 45.891	73.586 146.309 84.803 304.698

Fuente: COAP informe ejecutivo

A.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

Con el fin de gestionar y minimizar el riesgo de liquidez, la Entidad tiene contratado con el Banco Cooperativo Español un servicio de consultoría a través del cual se informa trimestralmente de los distintos "gaps" de liquidez que se puedan producir tanto en el corto como en el largo plazo. De forma adicional y con tal de garantizar la liquidez de la Entidad en todo momento, la Entidad dispone de un convenio de tesorería con Banco Cooperativo Español, del cual se desprenden, entre otras, una línea extraordinaria de liquidez con un límite máximo marcado por los recursos propios de la Entidad, de la cual no se manifiestan saldos dispuestos, ni al cierre del ejercicio 2021 ni en ninguno de los ejercicios anteriores.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2021			_			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Efectivo y depósitos en bancos centrales	4.119	_				4.119
Depósitos en entidades de crédito activo	75.025	2.654	(43)	8.076	10.005	95.717
Crédito a la clientela	5,116	5.013	14.543	61,179	91,262	177.113
Valores representativos de deuda	577	1,069	5.423	61.795	31.200	100.064
Total	84.837	8.736	19.923	131,050	132,467	377.013
<u>Pasivo</u>						
Depósitos de bancos centrales						
Depósitos de entidades de crédito pasivo	-	-86	34.812		-	34.726
Depósitos a la dientela	60.770	35.223	58.025	40.485	99.683	294.186
Débitos representados por valores negociables	-	28		100	•	2.5
Pasivos subordinados						
Total	60.770	35.137	92.837	40.485	99.683	328.912
Gap	24.067	(26,401)	(72.914)	90,565	32.784	48.101
Gap acumulado	24.001	(2.334)	(75.248)	15.317	48.101	40.101
Ejercicio 2020						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo						
Efectivo y depósitos en bancos centrales	3.824	-	2	120	22	3.824
Depósitos en entidades de crédito activo	65.246	-	-		8.340	73.586
Crédito a la clientela	3.287	3.329	13.538	51.486	74.668	146.308
Valores representativos de deuda	-	-	3.400	46.803	34.600	84.803

3.329

72.357

117.608

98,289

16.938

Pasivo

Depósitos de bancos centrales Depósitos de entidades de crédito pasivo Depósitos a la clientela Débitos representados por valores negociables Pasivos subordinados	54,924 - -	20.189	58.348 - -	30.000 39.006	92.251	30.000 264.718 -
Total	54.924	20,189	58,348	69,006	92,251	294,718
Gap Gap acumulado	17.433	(16.860) 573	(41.410) (40.837)	29.283 (11,554)	25.357 13.803	13.803

d) Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo "Caja Rural". Se dispone asimismo de un Plan de Continuidad de Negocio para un supuesto de fallo en los sistemas de información y otros escenarios adversos. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) Riesgo reputacional

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) Valor razonable de los instrumentos financieros

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si lo márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de repreciación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de repreciación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de

la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación, se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2**: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

	Miles de euros						
2021	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance		
ACTIVO Activos financieros mantenidos para negociar Activos financieros no destinados a negociación	517	6	-	523	523		
valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados Activos financieros a valor razonable con	-	-	130	130	130		
cambios en otro resultado global	80.573	13	5.263	85.848	85.849		
Derivados de cobertura							
	81.090	19	5.393	86.501	86.501		
PASIVO							
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-	-	-		
Derivados de cobertura		7.647	1.845	9.492	9.492		

			Miles de euro	s	
2020	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO Activos financieros mantenidos para negociar Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con	526	23	-	549	549
cambios en resultados Activos financieros a valor razonable con	-	-	158	158	158
cambios en otro resultado global Derivados de cobertura	75.474 	12	4.784	80.270	80.270
	76.000	35	4.942	80.977	80.977
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar Derivados de cobertura	12V	5.294	3.075	8.369	8.369
		5.294	3.075	8.369	8.369

7.647

1.845

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

 Las Inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

- Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha
 determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de
 patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable.

Al 31 de diciembre de 2021 las plusvalías reconocidas en el Patrimonio Neto por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 914 miles de euros y 967 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2020: 1.537 miles de euros y 967 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2021 y 2020 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

61

9.492

9.492

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de	Miles de Euros	
	2021	2020	
Efectivo Otros Depósitos a la vista	4.116 80.662	3.824 67.817	
	84.778	71.641	

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.1 c) sobre riesgo de liquidez.

La Entidad tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes representados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones. El plazo remanente del vencimiento de este epígrafe es a la vista.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

		Miles de euros			
	Act	Activo		Pasivo	
	2021	2020	2021	2020	
Derivados	6	23	_	-	
Valores representativos de deuda	517	527			
	523	550		3. -	

7.1 Derivados financieros de negociación.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2021 y 2020, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

		Miles de euros		
	202	1	202	20
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	6		23	
	6		23	
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	6	-	23	
	6		23	

A. A.

Por tipos de instrumentos Derivados no negociados en mercados organizados	6	 23	
	6	 23	

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros mantenidos para negociar" es el siguiente:

		Miles de euros			
	20	2021		2020	
	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes	
Entidades de crédito	517		527		
Total	517		527		

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance es el siguiente:

	Miles de	Miles de euros		
	2021	2020		
Préstamos y anticipos	130	158		
	130	158		

8.1 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe de "Préstamos y anticipos" recoge el saldo vivo de un préstamo subordinado que no cumple con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificado como "Activos financieros a coste amortizado". Al 31 de diciembre de 2021 el valor razonable del préstamo ascendía a 130 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 158 miles de euros). El impacto en resultados del cambio de valor razonable a lo largo del ejercicio 2021 ha ascendido a 18 miles de euros (31 de diciembre de 2020: 39 miles de euros).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja del plan de negocio del acreditado.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance es el siguiente:

A. A.

	Miles de e	euros
	2021	2020
Valores representativos de deuda	77.043	74.449
Instrumentos de patrimonio	8.806	5.821
	85.849	80.270

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes
Administraciones públicas	58.040	-	58.127	_
Entidades de crédito	4.065	-	3.286	-
Otras sociedades financieras	3.563	(19)	2.554	(13)
Sociedades no financieras	11.461	(67)	10.558	(63)
Valores representativos de deuda	77.129	(86)	74.525	(76)

Los intereses devengados en el ejercicio 2021 de los valores representativos de deuda han ascendido a 1.246 miles de euros (2020: 1.352 miles de euros). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2021 era de 0,73% (1,11% al 31 de diciembre de 2020).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2021		20	20
	Importe en libros	Deterioro	Importe en libros	Deterioro
Entidades de crédito	98	_	46	_
Otras sociedades financieras	8.004	-	4.838	-
Sociedades no financieras	704	<u> </u>	937	
Instrumentos de patrimonio	8.806	•	5.821	

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	20)21	2	020
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	3.530	40,09%	1.025	17,61%
Sin cotización	5.276	59,91%	4.796	82,39%
	8.806	100,00%	5.821	100,00%

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado tomando como referencia el valor contable, al corresponderse con inversiones sin cotización, y los cotizados el valor de cotización.

Al 31 de diciembre de 2021 la Entidad no tenía reconocidos deterioros por instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2020: la Entidad no tenía reconocidos deterioros por instrumentos de patrimonio).

Durante el ejercicio 2021 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a Grucajrural Inversiones, S.L., sociedad participada, por importe de 213 miles de euros (En ejercicio 2020 por importe de 249 miles de euros).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

•	Miles de euros		
	2021	2020	
Valores representativos de deuda	28.467	22.572	
Préstamos y anticipos Entidades de crédito	10.812	2.595	
Clientela	160.102	155.665	
Suma	199.381	180.832	
Pérdidas por deterioro	(7.624)	(6.451)	
Otros ajustes por valoración	411	(82)	
Total	192.168	174.299	

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros a coste amortizado" es el siguiente:

	Miles de euros			
	20)21	2020	
	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes
Administraciones públicas	25.749	-	19.456	-
Entidades de crédito Otras sociedades financieras	1.717	-	1.721	-
Sociedades no financieras	1.011	(5)_	1.408	(13)
Total	28.477	(5)	22.585	(13)

A. A.

Durante el ejercicio 2021, el importe de los intereses devengados de la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 213 miles de euros, (160 miles de euros en el ejercicio 2020).

10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2021 y 2020, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros		
	2020	2020	
Cuentas a plazo	10.654	2.479	
Otros activos financieros	158	116	
Suma	10.812	2.595	
Otros ajustes por valoración			
Total	10.812	2.595	

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2021 era del -0,36% (-0,27% al 31 de diciembre de 2020).

10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2021	2020
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	5.595	4.428
Otros sectores residentes	146.647	144.139
Otros sectores no residentes	647	565
	152.889	149.132
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	4.323	2.396
Deudores con garantía real	91.861	75.901
Otros deudores a plazo	47.465	59.564
Arrendamientos financieros	256	293
Deudores a la vista y varios	5.766	4.700
Activos dudosos	9.346	11.963
Otros activos financieros	1.313	848
Pérdidas por deterioro	(7.624)	(6.451)
Otros ajustes por valoración	185	(82)
	152.889	149.132
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo .	69.222	62.484
Variable	83.667	86.648
	152.889	149.132

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2021 era de un 2,45% (2,53% al 31 de diciembre de 2020).

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su

A 300

clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 (incluye O. ajustes por valoración)

	Miles de euros		
	31/12/2020	31/12/2020	
Importe bruto (*)			
Fase 1 – Riesgo normal	172.947	154.250	
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	17.505	14.551	
Fase 3 – Riesgo dudoso	9.346	11.963	
	199.798	180.764	
Correcciones de valor por deterioro			
Fase 1 – Riesgo normal	(1.469)	(468)	
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(1.322)	(923)	
Fase 3 – Riesgo dudoso	(4.839)	(5.074)	
	(7.630)	(6.465)	
Valor neto contable			
Fase 1 – Riesgo normal	171.478	153.802	
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	16.183	13.628	
Fase 3 – Riesgo dudoso	4.507	6.869	
	192.168	174.299	

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado del balance de situación adjunto, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Valor de las garantías reales		
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	17.289	13.337
Del que: garantiza riesgos dudosos	8.121	8.819
Valor otras garantías		
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	; <u> </u>	
	25.410	22.156

Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 del saldo de activos dudosos:

	Miles de euros		
	2021	2020	
Saldo contable al inicio del ejercicio	11.943	9.318	
Entradas	4.491	14.295	
Salidas Por adjudicaciones Por recuperación y otros	(7.088) - (6.932)	(11.670) (599) (9.451)	
Por otras causas y activos dados de baja	(156)	(1.620)	
Saldo contable al final del ejercicio	9.346	11.943	

Titulización de activos

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titulizar operaciones de crédito sobre clientes de los que a

4 All

31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo vivo asciende a 4.032 y 4.467 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.6 es el siguiente:

	Miles de euros	
Activos titulizados:	2021	2020
Inversiones crediticias Canceladas	4.032	4.467
No canceladas	4.032	4.467
Total	4.032	4.467

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros		
	2021	2020	
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto Pasivos financieros a coste amortizado	4.032	4.467	
Total	4.032	4.467	

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación Sociedad gestor		
Rural Hipotecario X,F.T.A.	Europea de Titulización, S.G	S.F.T.A.
Activos fallidos El movimiento de los activos financieros deteriorados d considerarse remota su recuperación es el siguiente:	lados de baja del activo por	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2019		3.477
Adiciones Por recuperación remota Por otras causas		551 540 11
Recuperaciones Por otras causas Por adjudicación de activos		73 73
Bajas definitivas Por condonación		<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020		3.955
Adiciones Por recuperación remota Por otras causas		194 194
Recuperaciones Por refinanciación o reestructuración Por adjudicación de activos		10
Bajas definitivas Por condonación		-
Saldo al 31 de diciembre de 2021		4.139

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la

AL AD

siguiente, en los años 2021 y 2020:

EJERCICIO 2021 (en miles de euros)				To	tal riesgos moro	50S				
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Dudosos no morosos	, ,	Con importes vencidos > 6 meses <= 9 meses	Con importes vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importes vencidos > 12 meses ⇔ 15 meses	Con importes vencidos > 15 meses <= 18 meses	Con importes vencidos > 18 meses <= 21 meses	Can importes vencidos > 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS	TOTAL DUDOSOS
Sociedades no financieras y empresarios individuales	442	388	459	256	294	365	242	1.145	3.150	3.592
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	115	0	0	225	0	0	168	٥	393	508
Finalidades distintas de la financiación especializada	327	388	459	31	294	365	74	1.145	2.757	3.084
Pymes	262	272	125		294	333	74	818	1.916	2.178
Empresarios individuales .*	65	116	335	31	0	32	0	327	841	906
Hogares (excluidos empresarios individuales)	1.279	1.210	129	128	247	242	198	2.321	4,475	5.754
Adquisición de vivienda	530	562	104	0	42	95	83	2.051	2.937	3.467
Crédito al consumo	48	19	8	3	- 6	25	32	48	141	189
Del cual: deudas por tarjeta de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	- 0	0
Otros fines	701	629	17	125	199	122	83	222	1.397	2.098
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	1.721	1.598	588	384	541	607	440	3,466	7.625	9,346

EJERCICIO 2020 (en miles de euros)		- L		To	tal riesgos moro	sos				
Sector de la contraparte y finalidad de las operaciones	Dudosas na morasos			Con importes vencidos > 9 meses <= 12 meses	Con importes vencidos > 12 meses <= 15 meses	ACIICIOCO > TO	Con importes vencidos > 18 meses <= 21 meses	Con importes vencidos > 21 meses	TOTAL DUDOSOS MOROSOS	TOTAL DUDOSOS
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.296	943	593	25	87	23	350	758	2.779	5.075
Para la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, incluyendo suelo (070)	423	0	168	0	0	0	o	ó	, 168	591
Finalidades distintas de la financiación especializada	1.873	943	425	25	87	23	350	758	2.611	4.484
Pymes	1.453	853	302	11	24	23	350	583	2.146	3.599
Empresarios individuales	420	90	123	14	63	0	0	175	465	885
Hogares (excluidos empresarios individuales)	1.745	1.344	251	345	322	157	~ 215	2.510	5.143	6.888
Adquisición de vivienda	894	558	155	173	269	96	179	1.970	3.400	4.294
Crédito al consumo	65	-68	41	5	25	0	25	20	184	249
Del cual: deudas por tarieta de crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros fines	786	717	55	167	28	61	11	520	1.559	2.345
TOTAL INSTRUMENTOS DE DEUDA	4.041	2.287	844	370	409	180	565	3.258	7.922	11.963

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

anagadaaa oo la digalorko.	Hasta 1	Más de 1 y Hasta	Más de 2 v
Ejercicio 2021	meses	2 meses	Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	41	2	9
	41	2	9
Ejercicio 2020	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	43	26	9
	43	26	9

Transferencias entre fases de riesgos

A continuación se muestra el movimiento producido entre fases de riesgo durante los ejercicios 2021 y 2020:

			Importe en	libros bruto		
Ejercicio : 2021	Ejercicio : 2021 Transferencias entre la fase 2		Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		Transferencias entre la fase 1 y l fase 3	
	A la fase 2 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 2	A la fase 3 desde la fase 2	A la fase 2 desde la fase 3	A la fase 3 desde la fase 1	A la fase 1 desde la fase 3
Sociedades no financieras	160	0	0	1.099	298	1
Hogares	1.301	341	211	628	690	132
Total intrumentos de deuda	1.461	341	211	1.727	988	133

	Importe en libros bruto					
Ejercicio : 2020	Tran serencias entr	e la fase 1 y la fase	Transferencias enti	re la fase 2 y la fase	Transferencias e	ntre la fase I y la
EJECKIO . 2020	2	2 3		3		e 3
	A to fase 2 desde to	A la fase 1 desde	A la fase 3 desde	A la fase 2 desde	A la fase 3 desde	A la fase 1 desde
	fase1	la fase 2	la fase 2	la fase 3	la fase 1	la fase 3
Sociedades no financieras	1.320	218	1.384	-	1.438	147
Hogares	683	2.269	1.556	170	1.656	119
Total intrumentos de deuda	2.003	2.487	2.940	170	3.094	266

Durante el ejercicio 2021, se han realizado transferencias de exposiciones clasificadas en normal a normal en vigilancia especial, por importe bruto de 1.461 miles de euros y 2.003 miles de euros en 2020 y desde exposiciones clasificadas en normal en vigilancia especial a normal por importe bruto de 341 miles de euros y 2.487 miles de euros en 2020. Y desde exposiciones clasificadas en normal en vigilancia especial a exposiciones dudosas por importe de 211 miles de euros en 2021 y 2.940 miles de euros en 2020. Y desde exposiciones clasificadas en dudosa a normal en vigilancia especial de 1.727 miles de euros en 2021 y 170 miles de euros en 2020. Y se han realizado transferencias desde exposiciones clasificadas como normal a exposiciones dudosas por importe de 988 miles de euros en 2021 y 3.095 miles de euros en 2020. Finalmente se han realizado transferencias desde exposiciones clasificadas en dudoso a exposiciones en normal por importe de 133 miles de euros en 2021 y 267 miles de euros en 2020.

10.4 Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes "Entidades de crédito" y "Clientela" del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar — Préstamos y anticipos" del balance de situación:

Corrección por préstamos y anticipos (Ejercicio 2021)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito (Fase 1)	aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio (Fase 2)	Con deterioro crediticio (Fase 3)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2020	454	923	5.074	6.451
Disminución por baja en cuentas	(52)	(101)	(456)	(609)
Aumentos por originación y adquisición	127	79	88	294
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	87	(229)	(479)	(621)
Cambios por modificaciones sin baja de cuentas (neto)	-	• •	•	` -
Cambios por actualización del método de estimación de la	-			-
entidad (neto)		-	-	
Disminución en cta. correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(155)	(155)
Otros ajustes	858	649	757	2.264
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1.474	1.321	4.829	7.624

ath

Con un

Corrección por préstamos y anticipos (Ejercicio 2020)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito (Fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio (Fase 2)	Con deterioro crediticio (Fase 3)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.157	1.385	4.465	7.007
Aumentos por originación y adquisición	160	255	501	916
Disminución por baja en cuentas	(37)	(432)	(1.085)	(1.554)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	(81)	11	1.003	933
Cambios por modificaciones sin baja de cuentas (neto)	` -	-	(4)	(4)
Cambios por actualización del método de estimación de la	-		` ,	`-
entidad (neto)		-		
Disminución en cta. correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(540)	(540)
Otros ajustes	(745)	(296)	734	(272)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	454	923	5.074	6.451

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados — Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

Miles de euros		
2021	2020	
1.490	691	
51	73	
1.541	764	
	2021 1.490 51	

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1

11. DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad tenía contratadas operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se tratan de coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos financieros, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Entidad, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (permutas financieras).

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2021 y 2020 se muestra a continuación:

Activo		Miles de euros		
Derivados de Cobertura	2021		2020	=
			Wiles de	
Pasivo			euros	
		202	21 202	20
Derivados de Cobertura		9.4	92 8.3	69

A.

El valor Actual es de 240 operaciones SWAP por un nominal de 43.750 miles de euros.

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria "Compromisos de préstamo concedidos", "Garantías financieras concedidas" y "Otros compromisos concedidos" del balance de situación adjunto recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de E	uros
	2021	2020
Compromisos de préstamo: Disponibles por terceros	12.131	10.653
Garantías financieras concedidas: Avales financieros	1.549	1.896
Otros compromisos concedidos:		
Créditos documentarios	-	-
Otros avales y cauciones prestados Otros conceptos	- 6. 44 9	5.108
Valores suscritos pendientes de desembolso		
	20.129	17.657

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" del balance (véase Nota 17).

13. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	miles de e	euros
	2021	2020
Inmovilizado material Uso propio	1.936	2.056
Inversiones inmobiliarias	1.930	2.056
inversiones ininobilianas		
	1.936	2.056

A.

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020, en este epígrafe, se muestra a continuación:

Inmovilizado material - De uso propio						
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	TOTAL	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.19	1.484	1.978	2.638	6.100	762	6.862
Altas	30	57	10	97	-	97
Bajas	(235)	(349)	-	(584)	(272)	(856)
Traspasos		<u> </u>	<u>.</u>		(490)	(490)
Saldo al 31.12.20	1.279	1.686	2.648	5.613	0	5.613
Altas	1	12	-	13	-	13
Bajas	-	-	(67)	(67)	-	(67)
Traspasos			<u>-</u>	19 <u> </u>		
Saldo al 31.12.21	1.280	1.698	2.581	5.559	0	5.559
<u>Deterioro</u>						
Saldo al 31.12.19						0
Altas	_	_	_	-	*	
Bajas	-	-	-	÷	-	*
Traspasos						- 2
Saldo al 31.12.20	0	0	0	0	0	0
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Traspasos	? ——					
Saldo al 31.12.21	0	0	0	0	0	0
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.19	(1.454)	(1.747)	(807)	(4.008)	(95)	(4.103)
Altas	(27)	(67)	(40)	(134)	22	(112)
Bajas	236	349	-	585	14	599
Traspasos					59	59
Saldo al 31.12.20	(1.245)	(1.465)	(847)	(3.557)	0	(3.557)
Altas	(16)	(52)	(40)	(108)	-	(108)
Bajas	· -	` _	`42	` 42	-	` 42
Traspasos			<u>-</u>			
Saldo al 31.12.21	(1.261)	(1.517)	(845)	(3.623)	0	(3.623)
Total al 31.12.20	34	221	1.801	2.056	0	2.056
Total al 31.12.21	19	181	1.736	1.936	0	1.936

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto e	n libros	Valor neto ra	azonable
	2021	2020	2021	2020
Uso propio - Edificios (1) Inversiones inmobiliarias	1.736	1.801 	2.794 	2.797
Total	1.736	1.801	2.794	2.797

⁽¹⁾ Los activos han sido valorados por la tasadora Mediterránea de Tasaciones, S.A., siguiendo el método de comparación.

All.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2021 en la Entidad asciende a 2.429 miles de euros (2020: 2.089 miles de euros); no incluyen inmuebles.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 111 miles de euros (116 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 25).

Durante el ejercicio 2021 no ha habido traspasos de inversiones inmobiliarias a activos no corrientes en ventas y en el ejercicio 2020 se traspasó por un valor neto de 490 miles de euros.

14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	wiles de euros	
	2021	2020
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.244	1.605
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes	502	214
Resto	48	748
Saldo al 31 de diciembre	1.794	2.567

AH.

(10)

74

Miles de ouros

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por una sociedad de tasación independiente e inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. Principalmente, la sociedad de tasación utilizada por la Entidad en el ejercicio 2021 han sido Arco Valoraciones, Euroval y Tecnitasa (en el 2020 Arco Valoraciones, Euroval y Tecnitasa). La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación. El sumatorio de las tasaciones asciende a 31 de diciembre de 2021 a 2.965 miles de euros, (2020: 4.129 miles de euros).

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Coste		
Saldo al inicio del periodo	3.151	2.559
Incorporaciones del ejercicio	305	444
Ventas del ejercicio	(1.382)	(342)
Otros movimientos	0	490
Saldo al final del periodo	2.074	3.151
Pérdidas por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	(584)	(448)
Dotaciones	(3)	(180)
Recuperaciones	307	44
Otros movimientos		
Saldo al final del periodo	(280)	(584)
Total	1.794	2.567

En otros movimientos se refleja el traspaso de inversiones inmobiliarias de activo tangible a activos no corrientes en venta.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2021, por un importe aproximado de 1.025 miles de euros, habiéndose financiado en media un 74% del importe de las ventas (350 miles de euros y 76% en el ejercicio 2020).

El resultado generado en las ventas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ha sido de 37 y 75 miles de euros, respectivamente. (Ver nota 30).

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activo: Periodificaciones	141	143
Resto	319	436
Activos netos en planes de pensiones	30	13
Otros conceptos	289	423
TOTAL	460	579

A.

Pasivo:

Resto	492	544
Operaciones en camino	-	-
Otros conceptos	492	544
Periodificaciones	510	389
TOTAL	1.002	933

La cuenta "Otros conceptos" del activo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, cuentas transitorias y la materialización del FEOS por 3 y 75 miles de euros, respectivamente.

La cuenta "Otros conceptos" del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la dotación al fondo de la obra social por importe de 102 y 59 miles de euros, respectivamente. (Ver nota 19).

La cuenta "Periodificaciones" del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, 154 y 152 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo del detalle anterior incluía al 31 de diciembre de 2021, 136 miles de euros correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos (al 31 de diciembre de 2020, se recogen 182 miles de euros dentro del epígrafe "Otros Pasivos financieros").

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de e	Miles de euros		
	2021	2020		
Depósitos				
Bancos centrales Entidades de crédito	34.708	29.975		
Clientela	294.807	265.387		
Otros pasivos financieros	2.065	1.862		
Total	331.580	297.224		

16.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Por su naturaleza (pasivo)	Miles de euros		
	2021	2020	
Cuentas a plazo	34.900	30.000	
Otras cuentas	15	13	
Ajustes por valoración	(207)	(38)	
Total	34.708	29.975	

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

apo do padro mando.a, do maida a dominidadion.	Miles de euros	
	2021	2020
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	3.413	10.096
Otros sectores residentes	291.389	255.287
Depósitos a la vista	220.122	179.127
Cuentas corrientes	47.713	26.237
Cuentas de ahorro	172.312	152.742
Dinero electrónico	97	148
Depósitos a plazo	71.266	76.158
Imposiciones a plazo	71.163	76.132
Cuentas de ahorro - vivienda	-	_
Participaciones emitidas	103	26
Ajustes por valoración	1	2
Otros sectores no residentes	5	4
Depósitos a la vista	5	4
Cuentas de ahorro		4
	294.807	265.387

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 era del 0,01% (0,03% al 31 de diciembre de 2020).

16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

Por tipo de instrumento financiero	Miles de e	Miles de euros		
•	2021	2020		
Obligaciones a pagar	414	658		
Cámaras de compensación	512	321		
Cuentas de recaudación	1.088	802		
Garantías financieras	49	75		
Otros conceptos		6		
Total	2.065	1.862		

Dentro de la partida "Obligaciones a pagar" al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra registrada la aportación al fondo para atender las finalidades de apoyo financiero en las entidades adheridas al MIP por importe de 0 y 35 miles de euros (ver Nota 1), y el importe de 41 miles de euros (80 miles de euros al 31 de diciembre de 2020) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo.

17. PROVISIONES

17.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y compromisos y garantías concedidos

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

		Miles de	Euros
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post- empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos
Saldo al 31 de diciembre de 2019	0	874	102
Dotación con cargo a resultados del ejercicio Recuperación con abono a resultados del ejercicio Otros movimientos	-	607 - (52)	143 (39)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	B 0	1.429	206
Dotación con cargo a resultados del ejercicio Recuperación con abono a resultados del ejercicio Otros movimientos	- - -	(565)	67 (110)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	0	864	163

17.1.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Durante el curso ordinario del negocio, la Entidad está expuesta a contingencias de carácter fiscal, legal, regulatorias, etc. Todas aquellas significativas son analizadas periódicamente, de cara a determinar la probabilidad de que la Caja tenga que hacer frente a un desembolso. En aquellos casos en que se estima que el desembolso es probable, se constituye una provisión por importe de la mejor estimación del valor actual de dicho desembolso quedando registrada en el epígrafe "Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes". Los Consejeros de la Entidad consideran que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas.

A 31 de diciembre de 2021 el epígrafe incluye la provisión constituida por la posible devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de su hipotética anulación por los tribunales, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por importe de 399 miles de euros (2020: 420 miles de euros).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 existen provisiones por importe de 340 miles de euros en concepto de posibles reclamaciones de clientes derivadas de los gastos de formalización de hipotecas. Existe una provisión de 125 miles de euros para posible renovación de plantilla.

17.1.2 Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

18. PATRIMONIO NETO

18.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital es de 531 y 534 miles de euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 8.827 y 8.877 aportaciones, respectivamente, de los socios al capital social acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,10 euros de valor nominal cada uno. Las aportaciones mínimas al capital no han devengado intereses en los ejercicios 2021 y 2020 conforme a lo acordado en la Asamblea General.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5 % del mismo cuando se trate de una persona física y del 20% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2021 y 2020 la aportación mayoritaria suponía el 0,18 % del capital social.

18.2 Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto de la Entidad de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación, de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2021 y 2020 se presenta seguidamente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	2.134	2.573
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	(253)	(439)
Saldo final	1.881	2.134

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la

H File

promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

La gestión de los Recursos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa dependen del Consejo Rector de la Entidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 3/1995 de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del fondo de educación y promoción de 2021, y el plan de inversiones y gastos del mismo para 2022, a someter a la aprobación por la Asamblea General de socios, son los siguientes:

a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2021 (en miles de euros)

	Presupuesto	Aplicación Gasto	Desviación
Promoción de socios y trabajadores	19	30	(11)
Fomento cooperativo	40	26	14
Promoción del entorno	75	75	-
Amortización	, 		
TOTAL	134	131	3

b) Plan de Inversiones y Gastos para 2022

Recursos	Miles de euros
Remanente ejercicio anterior	3
Intereses de la cuenta medios líquidos Dotación obligatoria F.F.P.C. registrada como gasto	102
Asignación distribución excedentes 2021	81
TOTAL	186
Inversiones y gastos	Miles de euros
Formación de socios y trabajadores	71
Fomento cooperativo	40
Promoción del entorno	75
Amortización	: -
TOTAL	186

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	<u>-</u>	_
Valor de coste	-	-
Amortización acumulada	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(131)	(116)
Otros saldos deudores		
TOTAL APLICACIONES	(131)	(116)
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación	-	-
Aplicada a activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	-	_

A. Alle

Importe no comprometido	3	75
Excedentes	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	<u> </u>	
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	3	75

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2022 asciende a 186 miles de euros (2021: 134 miles de euros).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2021 y 2020, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	134	191
Distribución excedentes del ejercicio Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior Dotación	183 (131) 	59 (116) -
Saldo final	186	134

20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Corrientes		Diferio	los
Concepto	2021	2020	2021	2020
Activos fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	1.605	1.462
I. Sociedades				-
Total activos fiscales			1.605	1.462
Pasivos fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	1.340	1.413
Impuesto depósitos	45	41	-	-
Impuesto sobre sociedades	119	45	-	_
Total pasivos fiscales	164	86	1.340	1.413

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2021, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Consejeros, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2021

		Miles de euros	
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y dotaciones obligatorias	675	612	1.287
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes: Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio Dotación al Fondo de Educación y Promoción Otros ajustes	(139) (102) 37	(115) - 2	(254) (102) 39
Resultado contable ajustado	471	499	970
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(558)	18	(540)
Base imponible	(87)	517	430
Cuota íntegra inicial Ajuste en cuotas por insolvencias Cuota integra previa Compensación			133 106 239
Cuota integra Bonificaciones y deducciones			239
Retenciones y pagos a cuenta			(121)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			118

31 de diciembre de 2020

		Miles de euros	
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y dotaciones obligatorias	679	52	731
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(139)	(9)	(148)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(59)	ww	(59)
Otros ajustes	14	(1)	13
Resultado contable ajustado	495	42	537
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	199	28	227
Base imponible	694		764
Cuota integra inicial Ajuste en cuotas por insolvencias Cuota integra previa			194 69 263
Compensación Cuota integra			263
Bonificaciones y deducciones			(66)
Retenciones y pagos a cuenta			(152)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)		6.0	45
	9	11101	
	_	All	82
		0	

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Base contable cooperativa por 25%	471	495
Base contable extracooperativa por 30%	499	42
Bonificaciones y deducciones	(0)	(0)
	970	537

20.1 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son los siguientes:

	Euros	
	2021	2020
Activos fiscales	1.605	1.462
Bases imponibles negativas y deducciones	-	-
Donativos Fundación	-	-
Diferencias temporarias	-	-
Créditos fiscales pendientes de aplicar	-	-
Premio dedicación y jubilación	82	84
Por amortizaciones no deducibles	8	11
Por comisiones 1ª aplicación C4/2004	2	2
Por retribución variable	39	39
Pérdidas por insolvencias	948	824
Saneamientos inmuebles adjudicados	40	59
Provisiones por cuestiones procesales	187	197
Deterioro renta fija	23	8
Deterioro renta variable	0	45
Aportaciones no comprometidas Holding	0	6
Otros conceptos	32	36
1ª aplicación IFRS9	-	-
Riesgo Covid-19	0	129
Cobertura genérica Renta Fija	0	22
Minusvalías flujos de efectivo	221	0
HP Deudora por IGIC	22	0
Pasivos fiscales	1.413	1,413
Valoración de instrumentos financieros	986	986
Régimen especial canje de valores	427	427

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Detalle de las diferencias permanentes en la conciliación del resultado contable

Concepto	2021	2020
Otros gastos no deducibles	1	1
Impuestos pagados extranjero	4	_
Impuesto AJD Hipotecas	39	14
Dividendo espiga	(1)	_
Pérdidas venta Renta Variable Disponible para la venta	- · · ·	(2)
Suma	43	13

Detalle de las diferencias temporarias en la conciliación del resultado contable

	2021	2020
Retribución variable empleados (gasto ejercicio)	154	152
Amortización del inmovilizado (30% no deducible)	(11)	(11)
Premio dedicación y jubilación (gasto ejercicio)	9	11
Comisiones 1ª Aplicación Circular 4/2004	(1)	(1)
Retribución variable empleados (gasto ejercicio anterior)	(152)	(149)
Premio dedicación y jubilación (pago jubilados)	(13)	(13)
Provisiones por contingencias	_	-
Deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	57	10
Deterioro de valores representativos de deuda	2	34
Disposiciones aportación MIP	(25)	(249)
Plusvalías SIP	-	-
Aplicación provisión por contingencias	(42)	(51)
1ª Aplicación IFRS9	0	(114)
1 ^a Aplicación intereses hipotecarios	5	-
Renovación plantilla	(16)	100
Provisión covid-19	(507)	507
Total	(540)	227

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, la Entidad registró en su patrimonio neto las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, por los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2021	2020	2021	2020
Cartera de renta fija y otros	1.905	2.257	(476)	(677)
Cartera de renta variable	1.381	854	(414)	(256)
Cobertura Flujos efectivo	(735)	0	221	, Ó
Total	2.551	3.111	(669)	(933)

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros	
2021	2020
5	_
1	
1.252	1.353
3.867	3.948
0	(443)
(644)	
14	-
169	
4.664	4.858
	2021 5 1 1.252 3.867 0 (644) 14 169

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos han ascendido a 90 miles de euros (63 miles de euros en el ejercicio 2020).

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Pasivos financieros a coste amortizado	308	199
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés	-	_
Otros pasivos	57	38
	385	237

Durante el ejercicio 2021, por la regulación de la valoración se contabilizan en el epígrafe de ingresos por intereses las correcciones de las coberturas de derivados.

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	371	292
TOTAL	371	292

23. COMISIONES

Los epígrafes de "comisiones percibidas" y "comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Riesgos contingentes	43	45
Compromisos contingentes	43	45
Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	2	2
Servicio de cobros y pagos	1.096	978
Servicio de valores	6	6
Comercialización de productos financieros no bancarios	402	376
Otras comisiones	178	137
Total	1.770	1.589

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comercialización de Fondos de Inversión	11	6
Comercialización de Fondos de Pensiones	15	13
Comercialización de seguros	376	357
Total	402	376

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2021	2020
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	98	74
Otras comisiones	35	51
Total	133	125

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
-	2021	2020
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados	4.5	
a valor razonable con cambio en resultados netas	142	110
Restantes activos y pasivos financieros	(18)	(45)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(14)	2
Total	110	67

M.



25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2) Otros productos	111 4	116
Resto de productos de explotación	66	153
	181	269

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos	136	181
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	102	60
Otros conceptos	276	59
Total	514	300

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y gratificaciones al personal activo Indemnizaciones	1.823	1.782
Cuotas de la Seguridad Social Dotaciones a planes de prestación definida Gastos de formación	502 10	510 11
Otros gastos de personal	10	10
	2.350	2.313

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número medio de empleados y al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Técnicos	3	3	3	3
Administrativos	11	22	10	21
Servicios generales				
	15	26	14	24

Al 31 de diciembre de 2021 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre, incluido en la categoría de administrativo

A. 400

(al 31 de diciembre de 2020, un hombre, incluido en la categoría de administrativo).

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios, que ascienden a 25 miles de euros (22 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Consejeros de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente se satisfagan.

27.2 Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones.

Conforme se describe en la Nota 3.10, la Entidad tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y el valor razonable de los activos afectos que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

		Miles de euros	
CONCEPTOS	31/12/2021	31/12/2020	
Valores Actuales de los compromisos	203	202	
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	203	202	
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos Saldo incluido en el epigrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de	-	-	
prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	-	-	
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación			

Al 31 de diciembre de 2021 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo de la Entidad asciende a 203 miles de euros (202 miles de euros en 2020), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por la Entidad a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2021	2020
Tipo de interés de descuento	1,65%	1,28%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2020	PERM/F 2000P
Tipo de rendimiento de los activos	1,65%	1,28%
Tasa de crecimiento anual de los salarios	2,50%	1,90%
IPC	0,00%	0,00%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Entidad registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad Aseguradora es Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663. Según lo comunicado por la Aseguradora al firmante de este informe, la Entidad no mantiene vinculación con la Aseguradora en los términos establecidos en la Norma 62 de la Circular 4/2017 del Banco de España. No existe Entidad avalista.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2021 y 2020 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad:

A. Jale

	Miles de euros	
CONCEPTOS	31/12/2021	31/12/2020
Saldo a 1 de enero	175	184
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	8	8
Intereses esperados sobre Obligación	2	3
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	1	(7)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	-	(7)
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	1	-
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	-	-
Prestaciones pagadas	(13)	(13)
Otros aumentos o disminuciones	·	
Saldo al 31 de diciembre	173	175

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2020 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

	Miles de	iles de euros	
CONCEPTOS	31/12/2021	31/12/2020	
Valor razonable a 1 de enero	204	219	
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	9	11	
Intereses esperados sobre Fondo	3	5	
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	-	
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	-	-	
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	-	-	
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	-	-	
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	-	-	
Prestaciones pagadas	(13)	(31)	
Valor razonable a 31 de diciembre	203	204	

La mejor estimación actuarial manejada por la Entidad indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por la Entidad en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2021, no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para la Entidad a finales del ejercicio.

De acuerdo a los análisis de sensibilidad efectuados (disminución del tipo de interés en 50 puntos básicos y disminución de los salarios en 50 puntos básicos) las obligaciones de prestación definida no se verían afectadas de manera significativa.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de las pólizas suscritas por la Entidad en el ejercicio 2021 y 2020 ascendieron a 10 y 11 miles de euros respectivamente.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN - OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	willes de euros	
	2021	2020
De inmuebles, instalaciones y material	329	333
Informática	666	607
Comunicaciones	115	141
Publicidad y propaganda	81	95
Gastos judiciales y de letrados	105	92
Informes técnicos	28	10
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	58	65
Primas de seguros y autoseguro	35	32
Por órganos de gobierno y control	64	47
Gastos de representación y desplazamiento del personal	5	3

Cuotas de asociaciones	69	56
Servicios administrativos subcontratados	133	128
Contribuciones e impuestos	111	157
Sobre inmuebles	20	75
Otros	91	82
Dotaciones a Fundaciones	1	0
Otros gastos	29	16
	1.829	1.782

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2021 y 2020, son los siguientes:

		Miles de euros	
• Ejercicio 2021	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Actea abogados y economistas, SLP	9	_	9
MSIbergrup, S.L.		2	21
		Miles de euros	
• Ejercicio 2020	Auditoria cuentas anuales	Otros servicios	Total
Actea abogados y economistas, SLP	9	_	9
MSIbergrup, S.L.	19	2	21

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros	
	2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(10)	(37)
Activos financieros a coste amortizado	(1.541)	(764)
De los que: Recuperación de activos fallidos	51	73
	(1551)	(801)

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntas:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultados por ventas	37	75
Dotación neta	276	(140)
Otros gastos	<u>-</u>	
	313	(65)

A. Alle

31. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

Los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	dirección	
	2021	2020
ACTIVO Créditos	1.090	820
PASIVO Depósitos	6.410	7.579
CAPITAL Aportaciones	1	6
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
Ingresos: Intereses	32	30
Gastos: Intereses, comisiones	0	3

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 han sido por concepto de dietas ascendiendo a 50 y 35 miles euros.

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector. La Entidad es tomadora de una póliza de seguro colectivo de vida cuyos beneficiarios son los miembros del Consejo Rector. La duración de la póliza es de un año prorrogable. El coste de la misma en 2021 asciende a 0,40 miles de euros (0,40 miles de euros en 2020).

La remuneración devengada por los Directivos de la Entidad (Director General y Comité de Dirección), asciende a 454 miles de euros en 2021 y 358,8 miles de euros en 2020.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Caja en los órganos de administración de las sociedades en las que la Caja es persona jurídica administradora ha ascendido a 7 y 7 miles de euros.

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

Conseieros y Personal de

	Días	
	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	21,23	28,35
Ratio de operaciones pagadas	21,44	28,77
Ratio de operaciones pendientes de pago	15,10	16,20
	Miles de Euros	
	2021	2020
Total de pagos realizados	2.193	2.688
Total de pagos pendientes	74	93

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2021 y 2020 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 0 miles de euros (2020: 0 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho informe es el siguiente:

MEMORIA EXPLICATIVA 2021 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante el ejercicio 2021, Caixa Rural d'Algemesí dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2021 fueron presentados 22 escritos, correspondiéndose a reclamaciones, quejas y consultas. De las 22 reclamaciones, todas admitidas a trámite, resolviéndose 16 a favor del cliente, 6 fueron desestimadas, 0 archivada y 0 continúan en tramitación.

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2021 y 2020 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2021 y 2020.

A. A.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las disposiciones incluidas en la mencionada Circular.

La Entidad cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar o encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
- Haya pasado 1 año desde la fecha de refinanciación y finalizado el periodo de carencia, si lo hubiese.
 - Se ha abonado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de refinanciación o de reclasificación de Dudoso y se ha cumplido con los compromisos.
 - Se ha regularizado la deuda vencida a la fecha de la refinanciación.
 - El titular no tiene ninguna operación clasificada como Dudosa por razones objetivas

(más de 90 días de impago en la fecha de reclasificación a Vigilancia Especial).

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - No sea previsible que puedan tener dificultades financieras, excepto por criterios colectivos, ni mantenga impagos en la operación con antigüedad superior a 35 días.
 - Transcurran 2 años desde la fecha de refinanciación y, en su caso, haya finalizado el período de carencia.
 - Atiendan a sus pagos de principal e intereses y hayan pagado sus saldos vencidos.
 - No mantiene otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

				Total			
				Con gan	antía real		
	Sin garan	itía real		_		de la garantia considerarse euros)	Deterioro de
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantia inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor acumulado (miles de euros)
2021							
Entidades de crédito Administraciones públicas Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	:	-	:	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no	-	-	-	-	-	-	-
financiera) De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	6	253	8	2.652	2.318	135	(646)
Resto de hogares	62	1.289	3 34	509 2.885	404 2.661	-	(142) (1.372)
Total	68	1.544	42	5.537	4.979	135	(2.018)
Información adicional: Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	=	-
2020							
Entidades de crédito Administraciones públicas Otras sociedades financieras y empresarios	-	:	-	-	-	-	-
individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no	-	-	-	-	-	-	-
financiera) De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	6	229	5	457	243	-	(435)
(incluido suelo)	38	- 825	1 27	168 2.246	<i>62</i> 1,907	-	(167)
Resto de hogares Total	44	1.054	32	2.703	2.151		(1.057)
Información adicional: Financiación dasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han dasificado como mantenidos para la venta				-	8	-	(8)

AH

Alle

				Con gar	antia real		
	Sin garantia real				Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		Deterioro de
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	valor acumulado (miles de euros)
2021							
Entidades de crédito Administraciones públicas Otras sociedades financieras y empresarios	-	-	:	:	Ī	-	
individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no	-	2	-	-	-	•	,
financiera) De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2	180	4	595	261	135	(621
(incluido suelo)	49	973	1 20	168 1,636	62 1.463	999	(132 ₎ (1,304
Resto de hogares Total	51	1,153	24	2.231	1.724	135	(1.925)
Información adicional: Financiación dasificada como activos no comientes y activos enajenables de elementos se han dasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	
2020							
Entidades de crédito Administraciones públicas	-	-	-	2 2	≈ •	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no	-	-	-	¥	-	*	-
De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2	181	5	457	243	-	(430)
(incluido suelo)		=	1	168	62	-	(168,
Resto de hogares Total	35	787 968	22	1.970 2.427	1.648	<u>-</u>	(1.047)
Información adicional: Financiación dasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta							,

AH. 2

A continuación, se desglosa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio, como se puede observar en la tabla del ejercicio 2021 no existen operaciones:

	Garantía hij inmobiliar		Resto de gara	ntías reales	Sin garantía real	
2021	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
Entidades de crédito	-	_		-	_	_
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios						
individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)						
De las cuales: financiación a la construcción v	-	-	-	-	-	-
promoción inmobiliaria (incluido suelo)	_	_	_	_	_	_
Resto de hogares						
Total					_	
2020						
Entidades de crédito	_	-	_	_		_
Administraciones públicas	_	-	-	_	_	_
Otras sociedades financieras y empresarios						
individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-
(actividad empresarial no financiera) De las cuales: financiación a la construcción y	-	-	-	-	-	-
promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	. -	-	-	-	-
Resto de hogares	1	79			4	122
Total	1	79			4	122

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

		Miles de euros	
2021	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) De las cuales: con incumplimientos / dudosos	7.428 509	2.233 281	(503) (197)
<u>Pro-memoria:</u> - Activos fallidos	(614)		
Pro-memoria:	Miles de euros		
Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros) Total activo (negocios totales) (importe en libros) Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)	146.258 369.243 3.018		
		Miles de euros	
		Francisco de la composición	
2020	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) De las cuales: con incumplimientos / dudosos		bruta sobre el importe máximo recuperable de las	de valor
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	libros bruto 6.618	bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces 2.271	de valor acumulado (349)
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) De las cuales: con incumplimientos / dudosos Pro-memoria:	6.618 590	bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces 2.271	de valor acumulado (349)

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2021 y 2020 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

Importe	en	libros	(a)
Miles	de	euros	

	2021	2020
Sin garantía hipotecaria	193	173
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b)	7.235	6.445
Edificios y otras construcciones terminados (c)	6.516	5.654
Vivienda	2.480	1.416
Resto	4.036	4.238
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-	-
Vivienda	_	-
Resto	-	-
Suelo	719	791
Suelo urbano consolidado	719	791
Resto de suelo		
Total	7.428	6.618

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros						
		2021	2020				
Préstamos para adquisición de vivienda Sin garantía hipotecaria	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos			
	76.874 1.772 75.102	2.635 18 2.617	76.237 2.156 74.081	3.515 137 3.378			

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

	Loan to value) (a) - Miles de euros								
2021	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	Total			
Importe bruto De los cuales: con incumplimientos/dudosos	12.773 29	15.450 <i>945</i>	21.391 247	17.149 247	8.339 1.148	75.102 2.617			
2020									
Importe bruto De los cuales: con incumplimientos/dudosos	7.65 4 30	10.073 586	18.934 722	15.951 <i>470</i>	21.469 1.570	74.081 3.378			

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

An.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

		miles a	e euros		
	20	021	2020		
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones					
destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)	190	(15)	355	(29)	
Edificios y otras construcciones terminados	190	(15)	355	(29)	
Vivienda	53	`(0)	210	(15)	
Resto	137	(15)	145	(14)	
Edificios y otras construcciones en construcción		` '		` ,	
Vivienda	-	-	-	-	
Resto	-	-	-	_	
Terrenos					
Suelo urbano consolidado	-	-	-	=.	
Resto de terrenos	-	-	-	-	
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones					
hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.406	(214)	1.785	(257)	
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de					
deudas (b)	478	(51)	1.010	(508)	
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de					
activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de					
deudas	-	-	-	-	
Financiación a entidades tenedoras de activos					
inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas					

⁽a) Induye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros								
	-			Prést	amos con g	arantia real.	Loan to val	ue (c)	
2021	Total	Del que: Garantía inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
Administraciones Publicas	5,595		_		_	_	_		
Otras sociedades financieras y empresarios individuales									
(actividad empresarial financiera)	2.322	363	_	-	171	147	45	-	
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad									
empresarial no financiera)	35.795	17.429	321	4.005	7.142	4.761	1.331	511	
Construcción y promoción inmobiliaria (incluído suelo) (d)	6.709	6,518	-	2,007	2.866	903	525	217	
Construcción de obra civil	-	- 2		-	-	-	-	_	
Resto de finalidades	29.087	10,911	321	1.998	4.276	3.858	806	294	
Grandes empresas (e)	2.346	-	18	18	-	-	-	_	
Pymes y empresarios individuales (e)	26.741	10.911	303	1.980	4,276	3,858	806	294	
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	108,151	89.065	18	16.770	19,988	25,380	18.923	8.024	
Viviendas	82.857	79.861	-	15.235	16.795	23.396	17.172	7.264	
Consumo	8.019	2.013	-	544	772	388	287	22	
Otros fines	17.275	7.191	18	911	2.421	1.596	1.464	739	
TOTAL	151.863	106.858	341	20.775	27.301	30.288	20.299	8.535	
PRO MEMORIA									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.063	4.433	_	281	2.342	1.169	367	275	

A. A. 99

⁽b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

-	_	_	_	_	*
-	67	152	-	-	-
47	3.477	4.522	6.894	3.173	954
-	1,671	2.468	800	745	345
		061	-	-	-
47	1.806	2.053	6.094	2.428	609
27	-	27	2		-
19	1.806	2.026	6.094	2.428	609
32	11.026	13.561	22.735	19.360	20.933
-	9.722	11,492	20,448	17,049	20,088
2	482	727	490	437	44
29 _	821	1.341	1.796	1.873	799
79	14.571	18.236	29.630	22.533	21.887
7	9 =	9 14.571	9 14.571 18.236	9 14.571 18.236 29.630	9 14.571 18.236 29.630 22.533

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

1.826

355

687

199

2.264

- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se dasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71°.2.e) de la Circular 4/2004.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Miles de euros								
2021	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo				
Bancos centrales y entidades de crédito	101.975	100.554	620	_	800				
Administraciones públicas	89.659	66,199	23,199	297	-				
Administración Central	72,501	49,005	23,199	297	-				
Otras Administraciones Públicas	17,194	17,194	_	_	_				
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad									
empresarial financiera)	13,400	9,709	2.618	424	649				
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad									
empresarial no financiera)	52.495	44.394	6.322	934	846				
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	7.140	7,140	_	_					
Construcción de obra civil	1.338	1,338	_	-	-				
Resto de finalidades	44.018	35,916	6.322	934	845				
Grandes empresas	16.460	8,458	6.272	934	796				
Pymes y empresarios individuates	27.557	27,458	50	-	50				
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	109,766	109,766	-	-	154				
Viviendas	82.857	82.857	-	-	2.4				
Consumo	8.019	8,019	-						
Otras fines	18.890	18.890							
TOTAL	367.331	330.622	32.759	1.655	2.295				

	Miles de euros									
		COMUNIDADES AUTONOMAS								
2021	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	100.554		-	-		_	_	_	14	-
Administraciones públicas	66.199	1.168	50	-	-	498	_	360	2.270	- 2
Administración Central	49.005									
Otras Administraciones Públicas	17,194	1,168	500	-	-	498	-	360	2,270	40
Otras sociedades financieras y empresarios										
individuales (actividad empresarial financiera)	9.709	-	-	-	-	-	-	-	34	-
Sociedades no financieras y empresarios										
individuales (actividad empresarial no financiera)	44.394	85	666	-		-	-	108	345	3.330
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido										
suelo)	7.140	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	1.738	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	35,916	85	666	-	-	-	-	108	345	3.330
Grandes empresas	8.458	84	570	-	-	-	-	107	100	3.265
Pymes y empresarios individuales	27.456	-	97	-	-	-	-	1	245	66
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	109,766	-	46	-	11	-	-	90		7

A

Viviendas	82.857	-	37		-	-	2.4	-	-	_
Consumo	8.019	-	-	-	-	-		9	-	_
Otros fines	18.890		10		11	-		BO	-	7
TOTAL	330.621	1.462	1.213	-	11	498	-	558	2.663	3.337

•					Miles de euros				
				COMU	NIDADES AUTO	NOMAS			
2021	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-		85.350		517	14,430	34	_	
Administraciones públicas Administración Central	4,490	950	2,103	1,188		2.649	1.018	-	
Otras Administraciones Públicas	4,490	950	2.103	1.188		2.649	1.018		
Otras sociedades financieras y empresarios	4.450	550	2.103	1.100	-	2.043	1.016	-	_
individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	9.276	(740	-	398	_	_	_
Sociedades no financieras y empresarios									
individuales (actividad empresarial no financiera) Construcción y promoción inmobiliaria (incluido	-	174	4,640	1,6	46	34.837	163	-	-
suelo)	-		-	5.83	-	7,140	-	-	-
Construcción de obra civil	-	54	250		-	1.034		-	-
Resto de finalidades	-	130	4,390	1.0	46	26,663	163	-	-
Grandes empresas (c)	-	120	4.004		46		163	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	386		-	25.663	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	24	(*)	-	109.588	-	-	-
Viviendas	-	-	-		-	82.820	-	-	-
Consumo	-	-	17	-	-	7,993	-	-	-
Otros fines			7	-		18.775			
TOTAL	4.490	1,124	101.393	1.188	563	162.903	1,214	-	-

La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor en deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y premoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y premoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y premoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.

Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y premoción inmobiliaria, incluidas para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuades la realizada por las personas fisicas en el ejerc (a)

(b) (c)

(d)

Miles de euros

			miles de curas		
			Resto de la Unión		Resto del
2020	TOTAL (a)	España	Europea	América	mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	77.554	76.749	805	_	-
Administraciones públicas	83,468	67,620	15.847	-	-
Administración Central	68,361	52,513	15,847	-	-
Otras Administraciones Públicas	15.106	15.106	_	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad					
empresarial financiera)	9,793	7.849	1.353	377	212
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad					
empresarial no financiera)	50.870	44.318	5.374	626	552
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	6.633	6,633	_	-	-
Construcción de obra civil	1,718	1.718		-	-
Resto de finalidades	42.518	35.966	5.374	626	552
Grandes empresas	15,901	9.448	5.374	626	502
Pymes y empresarios individuales	26,617	26.517	49	5.0	49
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	108.412	108.412	-		-
Viviendas	81.905	81.905	-	8.5	-
Consumo	8.132	8.132	-	(2)	-
Otros fines	18.374	18.374			
TOTAL	330.100	304.951	23.380	1.003	764

	Miles de euros									
					COMUN	DADES AUTO	NOMAS			
2020	TOTAL	Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	76.749	4		_		396	_	-	17	
Administraciones públicas	67.620	1.000		-	_		-	1.002	2,160	
Administración Central	52,513									
Otras Administraciones Públicas	15.106	1.000	-	-	-		-	1.002	2,160	-
Otras sociedades financieras y empresarios										
individuales (actividad empresarial financiera)	7.849	-		-	-	0.60	-		44	_
Sociedades no financieras y empresarios										
individuales (actividad empresarial no financiera)	44.318	14	830	-	-		-	83	187	3.023
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido										
suelo)	6.633	-	-	-	-	5.83	-	-	-	*
Construcción de obra civil	1.718	-	-	-	-	0.00	-	-	-	*
Resto de finalidades	35.966	14	830	-	-	650	-	83	187	3.023
Grandes empresas	9.448	14	738	-	-		-	81	187	3.023
Pymes y empresarios individuales	26.517	-	91	-	-	-	-	1	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	108,412	-	51	-	14	583	-	84	-	9
Viviendas	81.905	-	40	-	-		-	-	-	-
Consumo	8.132	-	-	-	-	070	-	-	3.5	-
Otros fines	18.374		11		14			84		9
TOTAL	304,951	1.018	881	21	14	-	-	1.169	2.409	3.033

JAD)

М	iles	de	euro	5
_	_	_	_	_

	COMUNIDADES AUTONOMAS									
2020	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla	
Bancos centrales y entidades de crédito	·	-	4.121	-	526	72.061	19	_	_	
Administraciones públicas	4,548	750	1.932	-	-	2.391	1.019	200	_	
Administración Central										
Otras Administraciones Públicas	4.548	750	1.932	-	-	2.391	1.019	200	-	
Otras sociedades financieras y empresarios			7.400							
individuales (actividad empresarial financiera) Sociedades no financieras y empresarios	-	-	7.492	-	-	313	-	-	-	
individuales (actividad empresarial no financiera)		86	5.571			24.250	119			
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido	-	00	3.571	-	-	34.356	119	-	-	
suelo)	_			_	46	6,633				
Construcción de obra civil	_	27	320		40	1,370	-			
Resto de finalidades	_	59	5.250		_	26.351	119	- :		
Grandes empresas (c)		59	5,008	_	46	168	119	_	_	
Pymes y empresarios individuales		-	242	_	-	26,182	-	_	-	
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	33	_	-	108,219		-	-	
Viviendas	-	-	32	-	-	81.865	-	-	-	
Consumo	-	-	21	-	-	8,111	-	_	-	
Otros fines			12	- .	<u>-</u>	18.241			-	
TOTAL	4.648	836	19,150	138	572	217.342	1.158	200	- 5	

La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito. Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en depodientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos confingentes. El importe reflejado para los activos es el Valor en libros de las operaciones; es decir, después de decir las correcciones de valor electuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos no (b) Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas."

La distribución de la actividada por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes,

Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la finandación del suelo para promoción inmobiliaria.

Las sociedades no finanderas se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálcuto de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuades la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.

Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

Mercado hipotecario

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

Participaciones hipotecarias emitidas (c) De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c) De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e) Préstamos no elegibles (f) Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	1 09.122 4.032	2020 108.800
Participaciones hipotecarias emitidas (c) De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c) De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e) Préstamos no elegibles (f) Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009		108.800
De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c) De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e) Préstamos no elegibles (f) Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	4.032	
De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d) Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e) Préstamos no elegibles (f) Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	4.032	4.467 4.467
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e) Préstamos no elegibles (f) Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	-	-
Préstamos no elegibles (f) Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	-	-
716/2009	05.091 30.531	104.333 34.550
Resto de préstamos no elegibles	30.531	34.550
	74.560 74.183	69.782 69.478
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias Importes no computables (H)	377	304
	4.183	69.478
Pro memoria 202	lor actua	2020

Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (i)

- Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. (a)
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).

- (c) Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.
- Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance. (d)
- (e) Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (f) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto. (g)
- Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias. (h)
- (i) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009

A continuación, se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según diferentes atributos:

		Miles de ei					
	202	<u> </u>	2020				
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)			
TOTAL (a)	105.091	74.560	104.333	69.782			
ORIGEN DE LAS OPERACIONES Originadas por la entidad Subrogadas de otras entidades Resto	105.091 105.045 46	74.560 74.514 46	104.333 104.278 55	69.782 69.727 55 -			
MONEDA Euro Resto de monedas	105.091 105.091 -	74.560 74.560	104.333 104.333	69.782 69.782			
SITUACIÓN EN EL PAGO Normalidad en el pago Otras situaciones	105.091 85.371 19.719	74.560 62.265 9.295	104.333 83.500 20.833	69.782 61.931 7.851			
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL Hasta diez años Más de diez años y hasta veinte años Más de veinte años y hasta treinta años Más de treinta años	105.091 60.598 44.493 - -	74.560 45.723 28.837 - -	104.333 61.682 42.651 -	69.782 45.156 24.626			
TIPOS DE INTERÉS Fijo Variable Mixto	105.091 30.706 74.385	74.560 19.519 55.041	104.333 27.639 76.694	69.782 15.012 54.770			
TITULARES Personas jurídicas y personas físicas empresarios individuales (actividades empresariales) De los cuales: Promociones inmobiliarias Resto de personas físicas	105.091 19.360 <i>1.236</i> 85.731	74.560 9.829 - 64.731	104.333 20.034 1.301 84.299	69.782 7.905 - 61.877			
TIPO DE GARANTÍA Activos/edificios terminados Viviendas Residenciales De las cuales: Viviendas de protección oficial	105.091 105.091 86.845 6.132	74.560 74.560 64.223 4.960	104.333 104.333 85.499 5.675	69.782 69.782 61.364 4.521			
Oficinas y locales comerciales Restantes edificios y construcciones Activos/edificios en construcción Viviendas De las cuales: Viviendas de protección	1.871 16.375 -	1.607 8.730 -	1.856 16.978	1.496 6.922			
oficial Oficinas y locales comerciales Restantes edificios y construcciones Terrenos Suelo urbanizado Resto de terrenos	300 - - -	-	-	- - - -			
	6	H	100	103			

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

A continuación, se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

2021 - Loan to value (b) - Miles de euros

Tipo de garantia	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	LTV > 60%	60% < LTV ≤ 80%	LTV > 80%	Total
Préstamos elegibles (b) (c):	17.004	19.490	1.866	22.370	13.831	74.560
- Sobre vivienda	12.059	15.964		22.370	13.831	64.223
- Sobre resto de bienes inmuebles	4.945	3.526	1.866			10.337
		2020	- Loan to value	e (b) - Miles de	euros	
		40% < LTV		60% < LTV		

	2020 - Loan to value (b) - Miles de euros					
		40% < LTV		60% < LTV		
Tipo de garantía	LTV ≤ 40%	≤ 60%	LTV > 60%	≤ 80%	LTV > 80%	Total
Préstamos elegibles (b) (c):	10.552	14.498	2.219	16.732	25.781	69.782
- Sobre vivienda	8.642	10.209	The second point	16.732	25.781	61.364
 Sobre resto de bienes inmuebles 	1.910	4.289	2.219			8.418

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación sobre el importe de la última tasación disponible de la garantía.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El detalle, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros Principales disponibles (b)	
	2021	2020
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas		
hipotecarias (a):	1.481	1.116
Potencialmente elegibles (c)	1.149	977
No elegibles	332	139

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2021 y 2020 ha sido el siguiente:

		IFOC

111100 00 00100			
2021		2020	
Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
69.783	34.551	68.685	36.178
7.720	7.321	8.546	7.163
7.538	2.457	7.007	3.247
74	222	283	10
_	-	-	-
108	4.643	1.256	3.906
12.497	3.301	9.643	5.535
755	3.198	369	4.297
-	-	-	-
11.742	103	9.274	1.238
74.560	30.531	69.782	34.550
	Préstamos elegibles (b) 69.783 7.720 7.538 74 108 12.497 755 - 11.742	Préstamos elegibles (b) Préstamos no elegibles (c) 69.783 34.551 7.720 7.321 7.538 2.457 74 222 108 4.643 12.497 3.301 755 3.198 11.742 103	Préstamos elegibles (b) Préstamos no elegibles (c) Préstamos elegibles (b) 69.783 34.551 68.685 7.720 7.321 8.546 7.538 2.457 7.007 74 222 283 108 4.643 1.256 12.497 3.301 9.643 755 3.198 369 11.742 103 9.274

- Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

 Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Caja no ha tenido activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisión de bonos o cédulas hipotecarias.

Por su parte, a continuación se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	2021		2020			
	Miles de euros			Miles de euros		
	Valor nominal	Valor actualizado (a)	Vencimiento residual medio (b)	Valor nominal	Valor actualizado (a)	Vencimiento residual medio (b)
Bonos hipotecarios emitidos (c)	-	_			-	
De los cuales: reconocidas en el pasivo	-			-		
Cédulas hipotecarias emitidas (c)						
De los cuales: reconocidas en el pasivo	_			-		
2.1 Valores representativos de deuda, Emitidos						
mediante oferta pública	-			-		
Vencimiento residual hasta un año	_			_		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos						
años	_			_		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres						
años	_			_		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco						
años	_					
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez						
años	_			_		
Vencimiento residual mayor de diez años	-			7.0		
Valores representativos de deuda. Resto de						
emisiones	-					
Vencimiento residual hasta un año	-					
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos						
años	-			-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres						
años	_			-		
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco						
años	-			-		
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez						
años	_			-		
Vencimiento residual mayor de diez años	_			-		
Depósitos						
Vencimiento residual hasta un año	_			-		
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos						
años	_			-		
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres						
años	_			-		
					120	

Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco			
años	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez			
años	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	
Participaciones hipotecarias emitidas (d)	4.032	4.467	-
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-
Resto de emisiones	4.032	4.467	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos			
(d)			
Emitidas mediante oferta pública	-	-	_
Resto de emisiones	-	-	-

- (a) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.
- (b) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.
- (c) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad, pendientes de amortización, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).
- (d) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

Necesidades de financiación en los mercados

La Entidad muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo (85,55%) corresponde a depósitos de otros sectores residentes (no incluye ni administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Entidad no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez.

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra Entidad en el corto y medio plazo.

33. HECHOS POSTERIORES

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, no han ocurrido acontecimientos significativos.

En el mes de febrero de este año 2022 se vería marcado por las amenazas de invasión de Rusia frente a Ucrania, que finalmente comenzó el 24 de febrero, y que no se ve todavía su final ni consecuencias. Este conflicto resultaría en mucha volatilidad e incertidumbre a los mercados y en numerosas restricciones impuestas contra Rusia. Aun así, los movimientos de los mercados se han visto algo soportadas por el cambio de mensaje en los bancos centrales, que reiteraban en las subidas de tipos para el año 2022. En este escenario, mantenemos una visión neutral a la espera de más claridad en el resultado del conflicto.





INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

CONTENIDO:

		107
<u>l.</u> (CARTA DE LA PRESIDENTA	108
<u>II.</u>	RESUMEN Y PREVISIONES ECONOMICAS 2022	109
RESU	MEN DEL EJERCICIO	109
PREV	<u> /isiones economicas 2022</u>	109
<u>III.</u>	Otros aspectos de interés	115
<u>IV.</u>	Fondo de Formación y promoción	115
<u>V.</u>	Servicio de atención al cliente.	116
<u>VI.</u>	ACONTECIMIENTOS POSTERIORES	116
<u>VII.</u>	Objetivos fundamentales para el año 2022.	116
IX. C	CONCLUSIONES	116







I. CARTA DE LA PRESIDENTA

Estimados Socios,

Finalizado el ejercicio 2021, es nuestra obligación presentarles la Memoria de la Gestión realizada durante el ejercicio que acaba de terminar y rendir ante la Asamblea General, para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

Estas Cuentas Anuales han sido auditadas por la firma Moore Sthepens y han emitido un informe **favorable y sin salvedades**.

La constancia, unida a la confianza que Vds., depositan en nuestra Entidad ha conseguido que un año más esta cooperativa de crédito valenciana finalice un ejercicio complicado con satisfacción de saber que hemos cumplido con nuestras expectativas de crecimiento con un perfil de riesgo moderado.

Agradecer en nombre de todos, el apoyo y la confianza que en todo momento nos dispensan, agradecimiento que hago extensivo a los que desde dentro empeñan su cotidiano quehacer en cimentar su grandeza, asegurándoles que la suma de todos los esfuerzos es la garantía de su mejor futuro.

AH. ADD



II. RESUMEN Y PREVISIONES ECONOMICAS 2022

RESUMEN DEL EJERCICIO

Los resultados de 2021 constatan un año más la fortaleza del modelo de negocio y de la estrategia de Caixa Rural d'Algemesi, su beneficio antes de provisiones es superior al de 2020 en un **76,7%** obteniendo un beneficio antes de impuestos de **1,18** millones de euros, todo ello en un entorno muy complicado y competitivo. Agradecemos a todos los equipos su excepcional dedicación y apoyo a sus compañeros y clientes.

Aunque la crisis es global, nuestra localización geográfica y de negocio sigue funcionado de forma sólida y pone de relieve la fortaleza de nuestro modelo.

Además es importante destacar que estos resultados se han obtenido de la manera correcta. Durante 2021 hemos conseguido posicionarnos entre las primeras cajas rurales de nuestro tamaño en satisfacción del cliente y uso de los canales digitales, la banca móvil y los cajeros automáticos. Además, hemos seguido dando crédito y facilidades a los clientes afectados por crisis la sanitaria con operaciones preferentes, restructuraciones y moratorias.

La fortaleza de nuestro balance se refleja en los diferentes ratios de solvencia y liquidez, los cuales siguen creciendo año tras año. La calidad crediticia¹ ha mejorado interanualmente en un 23%, situándose en diciembre de 2021 en el 5,89% y el ratio de solvencia (CET1) se sitúa en el 19,59% muy por encima de las exigencias del regulador. El ejercicio finaliza con un ratio de eficiencia del 69,68%

La vacuna contra el covid-19 se ha convertido en 2021 en la más importante medida para estabilizar la situación socioeconómica, demostrando su eficacia y actuando como palanca de la recuperación económica.

De acuerdo con el plan estratégico de la entidad, nuestro mayor objetivo es mejorar el ratio de morosidad y eficiencia, reducir el coste del crédito y lograr un retorno sobre los activos del 0,30% al 0,40%.

Durante 2021, hemos demostrado que nuestra estrategia, nuestros valores y nuestro modelo de negocio son el camino a seguir, en 2022 continuaremos

A.

¹ Ratio NPLS cartera crediticia



reduciendo la brecha digital de nuestros clientes con medidas de especial protección a nuestros mayores. La implantación durante 2021 del programa de fidelización y vinculación "Porque somos así" ha demostrado su eficacia en la selección de los clientes vinculados, liberándolos de las mayores comisiones de servicio. Todo ello unido a la gestión de un equipo formado y profesional ha permitido cumplir con los objetivos anuales de nuestro plan estratégico "Compromiso 2022".

PREVISIONES ECONÓMICAS 2022

A lo largo del próximo año, España irá recuperando la actividad perdida durante la pandemia. Los pronósticos más recientes esperan un crecimiento relativamente vigoroso, de entre el 5% y el 6%, si bien el resultado final dependerá de cómo evolucionen los factores que en los últimos meses han trabado el ritmo de nuestra actividad. La complejidad de la coyuntura, dada la singularidad de los fenómenos que estamos atravesando, hace que estos modelos enfrenten ahora mayores dificultades para acertar en sus previsiones, pudiendo encontrarnos ante correcciones significativas.

Desgraciadamente, sobre el crecimiento pronosticado se ciernen riesgos que pueden corregirlo a la baja. La actividad va a estar condicionada por factores sujetos a alta incertidumbre, como son:

- la evolución de la pandemia,
- la superación de los cuellos de botella en las cadenas de suministro
- el carácter del repunte de la inflación y sus implicaciones en la política monetaria.

Esta falta de claridad no favorece la recuperación del consumo ni la inversión privada. Junto a todo ello, persisten las dudas sobre la capacidad de las administraciones públicas para ejecutar los recursos europeos en los plazos previstos.

En el lado positivo, no hay que descartar el potencial de crecimiento de la actividad exportadora de las empresas.

Proyecciones en Caixa Rural d'Algemesí.



En 2021 la red de negocio ha superado el objetivo de inversión establecido en su plan anual con un resultado muy ajustado debido a la competencia, objetivo conseguido gracias al intenso esfuerzo de la red de negocio. En las previsiones de 2022, aunque existe incertidumbre por varios factores ya expuestos, cabe esperar un crecimiento sensible de la economía que nos permitirá afrontar el reto de crecer en inversión por encima del 2%.

La Entidad ha reforzado en las 2021 sus provisiones estableciendo un importe de 0,7 MM€ para paliar los efectos que esta crisis sanitaria pueda tener en la financiación activa de los sectores más expuestos a la pandemia.

ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

Durante 2021, Caixa Rural d'Algemesí ha cumplido sus objetivos al aumentar los depósitos de sus clientes en un 11,6%, mejorar sus comisiones netas y cumplir con los objetivos de inversión asignados a la red de negocio.

Los niveles del Euribor y la competencia del mercado ha obligado al ajuste de tipos en varias ocasiones lo que ha provocado que los ingresos por intereses se hayan visto reducidos en un 3,7% mientras que el ratio de morosidad disminuye hasta el 6.7%, por encima de la media del sector.

Sin embargo el aumento de la banca digital ha sido muy significativo mejorando en el año un 21,63% con un total de **4987** clientes digitales, efectuando en cajeros automáticos y banca móvil un **93,41**% del total de transacciones de la Entidad.

Hay que dejar constancia, que durante 2021 Caixa Rural d'Algemesí, ha cumplido con toda la legislación vigente, circulares y recomendaciones del Banco de España, actuando con diligencia y prudencia, destinando una parte de los resultados al cumplimiento de la normativa en vigor y mejorando las coberturas de activos dudosos con un ratio final del **70,45%**.

Por último mencionar que, la cooperativa valenciana San Bernardo de Carlet, ha mantenido estos últimos 10 años un convenio de colaboración financiera con Cajamar. A su vencimiento se exigían nuevas condiciones que afectaban a la independencia e identidad de su Sección de Crédito y con la finalidad de mantener y reforzar el cooperativismo valenciano, Caixa Rural d'Algemesí ha puesto en marcha un nuevo convenio de colaboración financiera que les permite disponer de cuentas de pago para sus socios y toda la oferta de productos y servicios de la Caixa Rural d'Algemesi.



SOLVENCIA Y RECURSOS PROPIOS

A finales de 2021, Caixa Rural d'Algemesí ha recibido instrucciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, manteniendo los requisitos mínimos de la ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1) al valor del 9,50%. Hay que señalar que según la declaración de recursos propios correspondiente al mes de diciembre de 2021, el nivel del CET1 era del 19,59%, valor muy por encima del requerido por el Banco de España.

Un año más seguimos mejorando todas las expectativas económicas y seguimos reafirmándonos en nuestras localidades de implantación, con un modelo de banca tradicional y de proximidad, alcanzado los 24.956 clientes, con un total de 7.923 socios, donde el 47% de los clientes ya operan en Ruralvia con 11.814 contratos, efectuando más 18 millones de operaciones en banca a distancia y más de 1 millón en cajeros automáticos.

Caixa Rural d'Algemesí, está integrada en el Grupo Caja Rural que se rige por parámetros similares a los de la banca cooperativa europea, en el que es principio fundamental el respeto a la autonomía y capacidad de decisión independiente de sus entidades, basado en la solidaridad entre entidades asociadas sin fines contrapuestos, ya que cada entidad tiene por finalidad potenciar el desarrollo económico y social de su comunidad, con los mismos principios básicos que utilizan los principales grupos cooperativos europeos para conseguir eficiencia y competitividad, basándose en el uso de servicios comunes centralizados, con los que se consiguen las necesarias economías de escala.

Los datos más significativos del Grupo Caja Rural son:



El grupo caja Rural cuenta con el apoyo, para el desarrollo de su actividad, de determinadas empresas participadas, el Banco Cooperativo Español, la sociedad Rural Servicios Informáticos y el holding de empresas que forman Seguros RGA, que,



si se considera necesario, serán completadas con la incorporación futura de otras empresas de servicios, según las necesidades y exigencias del mercado

ANÁLISIS DEL BALANCE

En el contexto económico del sistema financiero español, resaltamos varios aspectos positivos de nuestro Balance y Cuenta de Resultados que confirman la trayectoria de solvencia, prudencia y capacidad de gestión de Caixa Rural d'Algemesí.

La Entidad finaliza el ejercicio 2021 con un incremento de la financiación a la clientela superior al 1%, respecto a 2020, lo que ha supuesto la concesión de 742 operaciones por un importe superior a 25 millones de euros.

Por su parte, los depósitos se sitúan en 329 millones de euros, lo que implica un aumento del 11,6% sobre el ejercicio anterior.

Durante 2021 el Fondo de Insolvencia se sitúa en 6,59 millones de euros, con una mejora del ratio de mora que lo sitúa en el 6,17% desde el 7,73% de hace un año y con una cobertura total del 53.91%,

El margen financiero se reduce en un -7,4%, situándose en 4,2 millones de euros y el resultado de explotación minora en un 5% con un valor de 6,1 millones de euros.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS

Sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, hay que informar que la totalidad de los pagos efectuados a proveedores en 2021 han sido efectuados dentro del plazo máximo legal, no existiendo a la fecha de cierre ningún pago pendiente que lo sobrepase.

Según el estudio de riesgo de tipo de interés al 31/12/2021, en términos de duración, nuestra Entidad está posicionada ante escenarios de bajada y subida de tipos de interés, en el escenario de subida de 200 p.b. la entidad experimentaría una variación de su valor económico sobre recursos propios de un -5,24 % por debajo del -20% establecido como límite por el Banco de España.

Respecto a la Evolución de la Sensibilidad del Margen Financiero sobre el previsto a 12 meses ante bajadas de 200 p.b. en la curva de tipos, la variación se situaría en un -13,33%.

Caixa Rural d'Algemesí presenta al 31-12-2021 niveles de liquidez suficientes para afrontar una situación de stress en los mercados mayoristas, así como colateral



suficiente para poder reponer garantías en la póliza con Banco Central, en el caso de caídas de hasta 3 escalones de rating de la deuda.

El Ratio de Tesorería Líquida (LCR) se sitúa en **1093,45 %**, muy por encima de los niveles mínimos establecidos por el Regulador en el 100%.

DETALLE DE LA CUENTA RESULTADOS

En cuanto a la Cuenta de Resultados, el Margen de Intereses ha reducido en un - **7.4%**, y el resultado de las comisiones aumenta un **11%**, formulando un resultado de explotación neto del **-5 %** respecto al ejercicio anterior.

Los gastos generales aumentan en 2021 un 2% y las pérdidas por deterioro de activos se sitúan en 1,5 millones de euros consecuencia de las provisiones efectuadas por la entidad en previsión de los posibles efectos entre nuestros clientes de la pandemia covid, lo que representa un aumento de provisiones del 100,2% respecto al ejercicio anterior.

La implantación del programa de fidelización "porque somos así" ha permitido en parte mejorar los ingresos por comisiones del ejercicio un 11,4%, por el contrario los gastos por comisiones se han incrementado un 6,6% respecto al ejercicio anterior, en gran parte por la operativa de nuestros clientes en cajeros automáticos ajenos, donde la comisión la asume la entidad.

<u>Las provisiones covid 2021 se formulan en 726 miles</u> de euros por lo que el resultado positivo antes de impuestos es de **1,2** millones de euros, un aumento del **76,7%** respecto a 2020.

El resultado contable antes de impuestos y dotación al Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) es de **1,18** millones de euros, siendo el resultado del ejercicio de después de impuestos de **913** miles de euros, una aumento del **72%** respecto a 2020.

ACTIVOS NO CORRIENTES E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Respecto a los adjudicados clasificados como **activos no corrientes disponibles para venta**, su importe ascienden a **1,8** millones de euros, lo que representa una reducción respecto 2020 del **30,1%**, resultado directo de la gestión constante de la unidad de recuperaciones.

Según el Plan de Ventas, durante 2021 se ha materializado la venta de 19 inmuebles por un importe contable de 1,1 millones de euros.



III. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

FORMACIÓN

La Entidad continua con su plan de formación del personal, pilar básico sobre el que se sustenta la estrategia de la Entidad y en el 2021 se han realizado un total de 20 acciones formativas, por un total de 2.668 horas por toda la plantilla de empleados, y una media por empleado de 64 horas; destacando que prácticamente el 100% de la red de Negocio está certificada por la Universidad Carlos III de Madrid como asesores financieros MIFID II, igualmente se han certificado y recertificado por la misma Universidad, en materia de información y comercialización de créditos inmobiliarios LCCI, un total de 28 empleados.

APORTACIONES AL CAPITAL

Caixa Rural d'Algemesí, no tenía al 31 de diciembre de 2021 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caixa Rural d'Algemesí, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caixa Rural d'Algemesí desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos en el seno del Grupo Caja Rural.

IV. FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

En cuanto al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado en gran parte a actividades de formación. La entidad ha destinado a **la Fundación Caixa-Cooperativa Algemesí** con cargo a sus gastos generales la cantidad de **75** miles de euros a efectos de cubrir las actividades sociales propias de este Fondo.



V. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

Durante el año 2021 se dirigieron al Servicio de Atención al Cliente un total de **22** escritos, para presentar sus quejas, reclamaciones o consultas, lo que ha supuesto respecto a 2020 una disminución del **8,33**%.

De las 22 solicitudes presentadas, todas ellas admitidas a trámite, fueron resueltas: 16 a favor del cliente y 6 a favor de la entidad Durante el año 2021 no se ha formulado ninguna queja.

La gran mayoría de las reclamaciones ha sido provocada por las sentencias recaídas en materia de gastos hipotecarios sobre la nulidad de cláusulas relativas a contratos de préstamos hipotecarios, en concreto a la distribución de gastos y aplicación de comisiones.

VI. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Añadir que nuestro Auditor ha manifestado que no se ha identificado ninguna situación de riesgo que afecte a su independencia como auditores de Caixa Rural d'Algemesí respecto de las normas establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas.

VII. OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA EL AÑO 2022.

Entre los objetivos globales del Plan Comercial 2022 hay que destacar como objetivo prioritario el aumento de la inversión, contención y mejora de la morosidad, mejorar la presencia en el segmento de empresas y consolidación del servicio de atención digital **eCaixalgemesi** en la gestión de productos de desintermediación.

Durante 2022, la entidad continuará con sus objetivos fundamentales de adecuar su estructura de costes a los ingresos que se obtienen, de forma que se mejore el ratio de eficiencia.

IX. CONCLUSIONES

Este es un breve resumen de nuestra actividad y propósitos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido aprobados por el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesí, en su reunión de 29 de marzo de 2022, para su verificación por los



auditores de cuentas y posterior aprobación, si procede por la Asamblea General de Socios.

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de los verificadores de cuentas independientes, estarán a disposición de los señores socios, una vez que el Auditor emita su informe, en nuestras oficinas del domicilio social y en el portal www.caixalgemesi.es.

Un año más hay que dar las gracias a todos los socios y clientes por su confianza y vinculación, efectuando un reconocimiento a toda nuestra plantilla laboral por su profesionalidad y nivel de compromiso. Con el apoyo y confianza de todos ustedes podremos seguir afrontando con garantía los continuos retos que nos impone la coyuntura económica y los requerimientos de las entidades reguladoras.

Algemesí, a 29 de marzo de 2022 El Consejo Rector

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Las CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, de esta Caixa Rural d'Algemesí, S. COOP. V. DE CRÈDIT correspondientes al ejercicio 2021 y que consta de 117 folios, impresos a una sola cara y numeradas correlativamente, son firmadas por todos los miembros del Consejo Rector, sin que ninguno de ellos manifieste desacuerdo ni disconformidad alguna, haciéndose constar que por los mismos han sido aprobados en sesión de dicho órgano de gobierno celebrada el 29 de marzo de 2022.

3 3	
	De lover
Dña. Lidia Masía Francés	D. Francisco J. Llácer Bueno
Presidenta	Vicepresidente
D. Vicente Juan Girkés Ferragud	D. Vacante
Secretario	Vocal 1
D. Vicente Ramón García Mont	D. Antonio García Martínez
Vocal 2	Vocal 3
D. Jose Ramón Pous Borrás	Vacante
Vocal 4	Vocal 5
Mayo	
D. Vicente Crespo Puchades	D. Joaquín Machí Ferrís
Vocal 6	Vocal
D. José Ricardo Esteve Plaza	D. Miguel A. Calpe Maravilla

Vocal 9